

---

*Agustín Morales Espinoza (\*)*

---

*Los cambios en el entorno  
internacional y sus probables  
implicaciones para el sector  
agroalimentario venezolano (\*\*)*

## 1. INTRODUCCION

La existencia de una deuda externa de considerable magnitud, cuyo servicio anual alcanzó la suma de 5.000 millones de dólares (equivalentes al 50% de los ingresos por exportación), el deterioro del sector externo de la economía (1) y la situación por la cual el país había arribado al límite de su capacidad de pago, obligó al Gobierno venezolano a recurrir en 1989 al Fondo Monetario Internacional, organismo que, a partir de ese momento, decidió las políticas que Venezuela debía adoptar en materia económica a fin de hacer frente a los desequilibrios macroeconómicos.

En materia agrícola, a partir de la referida fecha, y debido a la indefinición de una política para el sector, se empezó a

---

(\*) Facultad de Agronomía. Universidad Central de Venezuela.

(\*\*) Trabajo recibido en redacción: junio de 1993. Versión definitiva: marzo 1994.

(1) Al iniciar 1982, Venezuela contaba con reservas internacionales brutas equivalentes a 18 meses de importaciones. Quince meses más tarde debió devaluar su signo monetario, declarar una moratoria con sus acreedores por noventa días por los pagos de amortización de su deuda externa y verse obligada a acudir al Fondo Monetario Internacional.

poner en práctica una serie de procedimientos y modalidades con el propósito de lograr la apertura del sector agrícola al comercio internacional de alimentos.

Tales procedimientos y modalidades, así como las consecuencias preliminares que se derivaron de su ejecución, fueron materia de un estudio anterior publicado con el siguiente título: «Probables efectos de las medidas de ajuste económico sobre el sector agroalimentario venezolano» (Morales y Montilla, 1990), el cual, tenemos que reconocer, no tomó en cuenta el contexto mayor en el que se halla enmarcada la política de ajuste «recomendada» por el Fondo Monetario Internacional y puesta en práctica por el Gobierno venezolano; ni tomó en cuenta, con la suficiente precisión, las relaciones que se habían venido estableciendo entre esta política y las principales tendencias que vienen definiendo el nuevo contexto internacional.

A fin de superar esa situación y teniendo en cuenta que, en un análisis de esta naturaleza, tan importante como los contextos internos son los contextos internacionales y las relaciones que se establecen entre los mismos, se ha procedido a realizar este trabajo, cuyo objetivo principal consiste en analizar los efectos de la política de ajustes sobre el sector agroalimentario venezolano, a la luz de las tendencias que se vienen perfilando dentro del nuevo contexto internacional, sobre todo de los procesos que tienen que ver con las negociaciones de la actual Ronda Uruguay del GATT, con las iniciativas comerciales y con el proceso renovado de integración subregional, de cuya evolución y desenlace dependerá la suerte de la sociedad agraria venezolana y, fundamentalmente, del sector agroalimentario.

De acuerdo con el propósito enunciado, la exposición de esta trabajo ha sido ordenada de la siguiente manera:

En la primera parte se hace referencia a las principales tendencias de cambio que se vienen operando a escala internacional, concretamente al surgimiento de los bloques económicos, a las negociaciones en la actual Ronda Uruguay del GATT, a las iniciativas comerciales de EE.UU. y la CEE para la Amé-

rica Latina y al proceso renovado de integración subregional. Todo ello con la finalidad de ubicar nuestro objeto de estudio dentro de un contexto mayor y con el propósito de ir desentrañando las relaciones que se estaban estableciendo entre la política de ajustes, concretamente entre la política de apertura del sector agrícola y los procesos referidos anteriormente.

En una segunda parte son tratadas las implicaciones de la política de ajustes sobre los elementos que conforman el sector agroalimentario venezolano. En esta parte, singular importancia reviste para nosotros el impacto de la referida política sobre las relaciones que históricamente se habían venido estableciendo entre la producción agrícola nacional, las importaciones y la alimentación básica de la población. En esta parte también se otorga singular énfasis a las posibilidades del desarrollo de las exportaciones de productos tropicales, para los cuales el país exhibe ventajas, y a las posibilidades del desarrollo de las exportaciones de productos agroindustriales hacia el mercado subregional. Respecto a este último punto, se deja planteada una inquietud relativa a las posibilidades del desarrollo del sector agrícola nacional (sobre todo del dedicado a la producción de materias primas para la agroindustria) en virtud del significativo crecimiento que la industria agroalimentaria viene manifestando y que, posiblemente, seguirá manifestando los próximos años.

Debido a que las transformaciones del sector agroalimentario venezolano recién vienen emergiendo y tomará algún tiempo para expresarse en toda su magnitud, el análisis que se presenta tiene de por sí una condición necesariamente provisional, sobre todo si se tiene en cuenta que el horizonte temporal dentro del cual ha sido ejecutado concluye en diciembre de 1991.

Al finalizar esta introducción, deseo expresar mis agradecimientos al profesor Omar Gabaldón, quien ha leído los manuscritos y realizado valiosas sugerencias al respecto, y si algunos errores de análisis y deficiencias han persistido, éstos son de la exclusiva responsabilidad del autor de este trabajo.

## **2. LOS PRINCIPALES CAMBIOS QUE SE VIENEN OPERANDO EN EL ENTORNO INTERNACIONAL**

Algunas tendencias centrales parecen indicar que los próximos años estarán signados por cambios trascendentales de la política económica internacional. Dentro de ellos podemos señalar los siguientes:

- a) El ascenso vertiginoso del Japón y su lógica influencia dentro del área de su desarrollo.
- b) La integración económica europea y la posibilidad de la integración de los países de Europa del este a la CEE.
- c) Como corolario de las dos tendencias anteriores, la conformación de bloques económicos constituidos por los países asiáticos, los países europeos y por los Estados Unidos y Canadá. Este último bloque geoeconómico con posibilidades de ampliar un considerable espacio económico mediante la estrategia a largo plazo, que conduciría a la conformación de una zona de libre comercio de ámbito continental a través de la llamada Iniciativa para las Américas (IPA).

Tales cambios, como se verá más adelante, se vienen dando en medio de un proceso intenso de internacionalización de los mercados financieros y de «globalización» de la producción, que impone fuertes presiones en favor de la liberalización de las políticas gubernamentales.

Dentro de este mismo orden de ideas, consideramos por nuestra parte que cuatro órdenes de factores vienen convergiendo en la determinación histórica de las nuevas tendencias de cambio que se vienen operando a escala internacional, ellos son:

1. El incremento de la interdependencia de las economías nacionales con respecto al comercio internacional de bienes y servicios. Tal fenómeno se evidencia por el crecimiento mayor del comercio internacional respecto al PIB global (Quirós, 1991: 88).

2. La globalización del mercado de capitales que ha determinado el surgimiento de una poderosa red de mercados de capitales interdependientes entre sí. Al respecto se indica que el volumen de capitales transaccionados en estos mercados se estima en 12 billones de dólares, volumen 4,5 veces mayor que el valor del comercio internacional de bienes. Según Quirós, «el valor de los movimientos de capital comparativo (*securitized funds*) en 1988 excedió los 12 billones de dólares; el valor de las exportaciones de bienes tan sólo fue de 2,68 billones» (Quirós, 1991: 89). Por lo tanto, este mercado constituye, respecto al comercio internacional de bienes, un vínculo mucho más importante entre las economías nacionales.

3. La creación de un mercado internacional de divisas como consecuencia del abandono del patrón oro y de los acuerdos de Bretton Woods. Según el autor que estamos citando, en la actualidad se transaccionan en ese mercado más de 600.000 millones de dólares diarios (ibídem). Este fenómeno, de singular importancia por su magnitud (y por las mismas variaciones en las paridades monetarias), afecta de alguna manera los precios relativos de los bienes y servicios transaccionables, «en algunos casos aún más severamente que los cambios de precios motivados por las fuerzas del mercado en la economía internacional» (ibídem). Tal fenómeno es más trascendente todavía si se toma en cuenta que, en la actualidad, más de las cuatro quintas partes del comercio mundial se realiza entre países con tipos de cambios fluctuantes (ibídem).

4. La presencia de renovadas formas de proteccionismo que se ven estimuladas por la inestabilidad de las principales monedas de uso generalizado en el comercio internacional, inestabilidad que, por otra parte, tendería a encubrir las ventajas comparativas.

A fin de completar el marco referencial dentro del cual será desarrollado este trabajo, a continuación se hará referencia al núcleo de factores que vienen determinando, en la actualidad, las principales características del comercio agrícola

internacional. Estas características, que están relacionadas con sus imperfecciones y con los intensos procesos de negociación en torno a este comercio, son enumeradas a continuación:

1. El incremento de las distorsiones en el comercio internacional que, en forma específica, responde a los siguientes hechos: *a)* a las políticas de protección a la agricultura por parte de los EE.UU. y la CEE, cuyos estados, a través del otorgamiento de subsidios, facilita la colocación en el mercado internacional de los excedentes generados por las políticas de sostén de los ingresos de sus respectivos agricultores, distorsionando de esta manera dichos mercados y, consecuentemente, los precios internacionales de los referidos bienes; y *b)* las limitaciones del acceso de productos agrícolas a los países desarrollados a fin de proteger sus respectivos sectores agrícolas.

2. Los resultados de las negociaciones en el seno del GATT, aspecto sobre el cual ha corrido mucha tinta, y no resta sino indicar que al término de un año más de negociaciones no se ha arribado a acuerdos concretos sobre subsidios agrícolas, principal obstáculo en las negociaciones de la Ronda Uruguay del GATT.

3. Una tendencia a declinar, en el largo plazo, de los precios reales de los productos agrícolas (Banco Mundial, 1990).

### **3. LAS EXPRESIONES CONCRETAS DE LAS PRINCIPALES TENDENCIAS PREDOMINANTES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL**

Con el propósito de definir la matriz que nos permita relacionar los procesos de conformación de bloques económicos con los procesos de integración sub-regional, dentro de los cuales se halla circunscrito el programa de Ajuste Estructural puesto en práctica por el Gobierno venezolano, a continuación nos referimos, en este mismo orden, al surgimiento de

los bloques o espacios geoeconómicos, a las negociaciones en la Ronda Uruguay del GATT, a las iniciativas propuestas por los EE.UU. y la CEE y, finalmente, al proceso de integración sub-regional.

### **3.1. El surgimiento de bloques o espacios geoeconómicos**

El surgimiento de bloques económicos fue promovido, a nuestro juicio, tanto por la constitución y el fortalecimiento de la Comunidad Económica Europea, así como por la actividad desplegada por las empresas multinacionales en su afán de extender en el espacio económico internacional los recursos científico-tecnológicos de producción por medio del reordenamiento de sus respectivas estructuras organizativas a fin de ampliar la escala de sus correspondientes actividades (que abarcan una heterogénea gama de campos de operación, tales como el financiamiento, producción, comercialización y consumo). En este sentido, particular relevancia han tenido las actividades desplegadas por las empresas japonesas en virtud del espectacular ascenso de la economía de este país. Ellas, mediante el uso de las cuantiosas disponibilidades de capital y de tecnología, han logrado penetrar los más importantes mercados de consumo: EE.UU. y la CEE.

El reordenamiento de las estructuras organizativas promovidas por las empresas multinacionales, y que fuera aludido en el párrafo anterior, obedece, también a nuestro juicio, a un proceso cuyas raíces se remontan al surgimiento de la llamada «revolución científico-tecnológica» y a la profunda innovación en la estructura de organización empresarial y de las relaciones de producción que dicho proceso suscitó y que no benefició en forma homogénea a todos los países en cuyo seno se venía operando este proceso. En efecto, los EE.UU., a pesar de constituir el principal centro de poder casi hegemónico, no se encontró en condiciones de adaptar a la innovación tecnológica su aparato físico e institucional con la velocidad con la que tanto el Japón como Alemania estuvieron en la capacidad de hacerlo. Una adecuada explicación de este

fenómeno rebasaría los objetivos de este trabajo y basta indicar, por ahora, que el resultado de la referida dificultad fue la relativa pérdida de la competitividad de los EE.UU. en el comercio internacional. En esas circunstancias, el modelo de la economía mundial, estructurado en torno al gran núcleo de expansión conformado por la economía estadounidense, empezó a sufrir modificaciones que condujeron a que el sistema monocéntrico prevaleciente después de concluida la segunda guerra mundial empezará a ser sustituido por un sistema constituido por varios núcleos de poder económico que aspiraban también ejercer influencia en la política internacional.

Algunos aspectos económicos relacionados con la materia tratada en el párrafo anterior se empezaron a manifestar a través de: *a)* la tasa relativamente baja del crecimiento de la economía estadounidense (Furtado, 1971), si se compara con otras economías que junto con ella compiten en el mercado internacional; *b)* el recurrente déficit de su balanza comercial, y *c)* las perturbaciones monetarias que configuraron lo que en la década del 70 se denominó la crisis monetaria internacional.

A raíz de la pérdida de competitividad de la economía estadounidense y al déficit recurrente de su balanza comercial, el Congreso de los Estados Unidos, a finales de la década del 60, designó la llamada «Comisión de Política de Comercio e Inversión Internacional», a cargo de L. Williams, de la IBM, para que se encargara de estudiar y buscar soluciones a los problemas de balanza comercial y de la competitividad estadounidense. La referida comisión concluyó su informe en el sentido de que únicamente los bienes manufacturados de alta tecnología y los agrícolas (particularmente cereales y soja) podrían competir exitosamente en los mercados internacionales y contribuir de esta manera a equilibrar la balanza de pagos. La estrategia a seguir, en consecuencia, tendría como punto central una agresiva promoción de sus exportaciones.

Las recomendaciones de la Comisión Williams fueron exactamente tomadas en cuenta por el Gobierno del presidente Nixon e incorporadas dentro de los aspectos esenciales

de su política económica. Tales recomendaciones se llegaron a instrumentar mediante un conjunto de decisiones, como la devaluación del dólar en los años 1971 y 1973, la disminución de la superficie cultivada, la disminución de las reservas agrícolas y la suscripción de una serie de acuerdos bi y multilaterales. El efecto fue contundente: los alimentos se convirtieron en el principal componente de las exportaciones estadounidenses, de forma tal que en 1972 y 1974 el volumen de las exportaciones se duplicó y el valor conseguido por ellas se había quintuplicado.

En vista del auge inusitado del comercio internacional de alimentos, principalmente cereales, y dada la participación preponderante de los Estados Unidos en ese contexto, a principios de la década del 80 el Congreso de ese país promulgó la Ley Agrícola de 1980, según la cual se acordaba un incremento significativo del nivel de precios de respaldo a su producción agrícola.

Las predicciones (posible incremento de la demanda mundial de alimentos y niveles de precios sumamente elevados) que dieron sustrato a la citada ley no llegaron a cumplirse debido a que para ese mismo año la economía estadounidense empezó a mostrar evidentes signos de un proceso de recesión que repercutió en el resto de los países con los cuales mantiene relaciones económicas. A esta situación se sumó un marcado descenso de los precios internacionales de los cereales (Morales, 1988), que se derivó, justamente, de la disminución de la demanda internacional por efectos de la recesión generalizada y del incremento de los excedentes. Esto produjo un ascenso considerable del costo de los programas agrícolas cubiertos con los fondos del tesoro. Este costo llegó a alcanzar una cifra superior a los 50.000 millones de dólares, lo que llevó a que muchos observadores calificaran este hecho como una situación poco menos que dramática. Por otro lado, las elevadas tasas de préstamo, junto con el incremento del valor del dólar, llegaron a constituir serios problemas para contener una feroz arremetida de los competidores (ibídem).

Ante el evidente fracaso de las medidas de política agrícola implementadas por el Gobierno estadounidense y su capacidad para competir con el resto de países que junto con él participan del comercio internacional en su condición de oferentes, el Congreso de ese país empezó a discutir la llamada Ley de 1985.

En lo sustantivo, esa ley estuvo diseñada para invertir la tendencia señalada en los párrafos anteriores mediante un mecanismo consistente en la reducción de los precios de los productos agrícolas, con el objeto de hacerlos más competitivos en el comercio internacional y mediante el otorgamiento de subsidios (en préstamos y otros instrumentos financieros) a los agricultores y a los agentes localizados en la cadena de comercialización con el firme propósito de recuperar los mercados perdidos.

Con la intención manifiesta de hacer a los productores agrícolas estadounidenses más competitivos en el comercio internacional, la Ley Agrícola de 1985 consideró la suma de 1,5 millones de dólares para un programa de fomento de las exportaciones hasta finales de 1988; 5.000 millones de dólares anuales a corto plazo, según el Programa GSM 102 hasta 1990; 500 millones de dólares anuales hasta 1988 para un programa de crédito intermedio, el cual puede servir para la obtención de créditos a diez años de plazo; 110 millones de dólares adicionales con el fin de hacer frente a las políticas de comercio no equitativas implementadas por las otras naciones que exportan productos agrícolas, en especial de la CEE.

### **3.2. Las negociaciones en la actual ronda Uruguay del GATT**

El entorno internacional previo a la Ronda Uruguay presentaba un cuadro caracterizado por la agudización de las tendencias proteccionistas que venían distorsionando gravemente la competencia y habían deprimido los precios debido,

fundamentamente, a la proliferación de barreras arancelarias, paraarancelarias y al otorgamiento de subsidios (Morales, 1991).

A mediados de 1985 (año en que en los EE.UU. se aprobaba la Ley Agrícola de 1985), y por iniciativa de los EE.UU., se propuso la convocatoria a una nueva Ronda de Negociaciones, a fin de superar la situación descrita en el párrafo anterior, vale decir, con el propósito de canalizar las negociaciones en materia comercial a través del sistema multilateral de comercio a fin de contener y revertir las tendencias proteccionistas, así como a eliminar las distorsiones del comercio.

Para algunos países como los EE.UU., esta Ronda constituiría el escenario para introducir nuevos temas como el de los derechos de propiedad intelectual, los servicios, el comercio de mercancías falsificadas y medidas en materia de inversiones relacionadas con el comercio.

Con el propósito de lograr los fines señalados, desde enero de 1986 se reunió en Ginebra un Comité Preparatorio, cuya finalidad fue definir los objetivos, los temas sustantivos, los lineamientos y modalidades de las futuras negociaciones, incluyendo el tema agrícola. Este comité concluyó su trabajo en julio de 1986 con la preparación de un texto de Proyecto de Declaración Ministerial, cuyo documento base fue presentado por Colombia y Suiza y contó con el apoyo de los principales países industrializados.

Ese documento sería sometido luego a consideración de las partes contratantes en una reunión de jerarquía ministerial, la cual debía realizarse en la ciudad de Punta de Este en septiembre de 1986.

Dentro del contexto que venimos refiriendo se suscitó un incidente de suma gravedad, el cual surgió de la negativa por parte de la URSS para adquirir de la Argentina una diferencia de tres millones ochocientas cincuenta mil toneladas de trigo previamente convenidas, aduciendo que otros países le estaban ofertando a precios más reducidos. Ante esta situación,

el Senado de los EE.UU., el 22 de julio de 1986, decidió ampliar las ventas de trigo mediante el otorgamiento de subsidios. En razón de tal medida, el presidente Reagan decidió autorizar la venta de 3,85 millones de toneladas de trigo subsidiado a la Unión Soviética.

A esta decisión le siguió una inmediata reacción de parte de la Comunidad Económica Europea, la cual decidió, a su vez, desprenderse de, aproximadamente, 950.000 toneladas de cereales a través de ventas subsidiadas a fin de contrarrestar la iniciativa estadounidense.

La determinación de la Comunidad Económica Europea de enfrentarse a los EE.UU. con precios bajos subsidiados aceleró inmediatamente la disminución de los precios internacionales. En Canadá, por ejemplo, los precios de los cereales disminuyeron en un 12% con respecto a los niveles de 1985 y, según el Chase Econometrics (una empresa consultora), para el año 1987 se preveía otro descenso, el cual oscilaría entre un 12 y un 15% (ibídem).

Aparte de Canadá, trece naciones más (dentro de ellas Argentina) fueron sorprendidas por ese fuego cruzado. Estas naciones tendrían que verse compelidas a disminuir los precios, en unos casos, y, en otros, a soportar pérdidas que, por ejemplo, para la Argentina se calculaba que éstas alcanzarían, aproximadamente, 1.000 millones de dólares.

Esa situación condujo a que Argentina, Australia, Canadá y otras once naciones conformen un grupo que en sus inicios amenazó con boicotear las conversaciones comerciales realizadas en septiembre de 1986 en el seno del Acuerdo General de Tarifas Arancelarias Comerciales. Sin embargo, al término de seis días de intensos debates e innumerables reuniones dentro de la VII Ronda de Negociaciones en el seno del GATT, los problemas subsistieron. De por medio se hallaban los intereses económicos tanto de la CEE, los EE.UU. y el Canadá; naciones que no estuvieron dispuestas a conducir a sus agricultores a las realidades que plantea el mercado y a los principios que propaga el liberalismo. Los

excedentes y el costo que demanda su almacenamiento, entre otros factores, planteaba en la práctica serias restricciones para sujetarse a los planteamientos por ellos mismos formulados.

Al no haberse podido arribar a puntos concretos en las negociaciones realizadas en Punta del Este, se acordó prorrogar las mismas por el espacio de cuatro años, negociaciones que tuvieron como punto de referencia el documento de cuatro páginas aprobado en septiembre de 1986.

Durante el transcurso de las negociaciones realizadas a partir de 1987, resulta necesario destacar aquella que se refiere a la propuesta realizada por los EE.UU. en julio de 1988, mediante la cual se hacía un llamado a las partes contratantes del GATT para que eliminaran en unos años todas las formas de apoyo interno a los agricultores, a fin de que no se continúe distorsionando el comercio. En noviembre de ese mismo año dicha propuesta se complementó con una invitación a congelar todos los subsidios como una medida inmediata. Tal proposición fue violentamente condenada por la CEE y por el Japón y apoyada por aquellos países que estaban siendo víctimas del enfrentamiento entre la CEE y los Estados Unidos. Dentro de ese mismo orden de ideas, resulta necesario destacar las negociaciones realizadas en Montreal-Canadá relativas a la revisión de mitad de período, la cual concluyó con un rotundo fracaso; el «grupo agricultura» no consiguió ningún acuerdo y los otros temas cuyo comercio se aspiraba liberar tampoco fueron admitidos; muy por el contrario, la situación fue de una tenaz resistencia de parte de los países sudamericanos conformantes del Grupo Cairns, quienes se negaron a prestar consenso en ningún grupo de negociación si no se mostraba voluntad para lograr avances en agricultura, textiles y vestido.

En abril de 1989, en Ginebra, se continuó debatiendo los capítulos que no fueron aprobados en la Reunión de Montreal, dentro de éstos los relativos a la agricultura, textiles y vestido, salvaguarda y derechos de propiedad intelectual, sin

haberse logrado avances importantes. Dentro de este contexto se inician los trámites de la solicitud de Venezuela para pertenecer al GATT.

El ingreso de Venezuela al GATT se relaciona con el Programa de Ajustes implementado a partir de 1989 y se inscribe en la línea de apertura de la economía venezolana al comercio internacional. Con este propósito, se estima la conveniencia de solicitar el ingreso al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. En atención a esa solicitud, el Consejo del GATT, en su reunión de los días 21 y 22 de junio de 1989 (GATT, 1990: 1), nombró un grupo de trabajo encargado de examinar la solicitud de adhesión presentada por el Gobierno de Venezuela. Este grupo de trabajo se reunió los días 15 de diciembre de 1989, 5 de febrero, 12 y 28 de marzo, 13, 15 y 27 de junio de 1990 y tuvo como tarea examinar el régimen de comercio exterior venezolano en su conjunto (a fin de determinar la compatibilidad de las medidas que previamente se habían venido tomando como parte del recetario impuesto por el FMI, con los principios del GATT), basado en el memorándum que para tal efecto fue enviado por Venezuela en septiembre de 1989. Dicho memorándum consta de cinco planillas referidas al comportamiento reciente de la economía y las políticas macroeconómicas, el régimen utilizado para regular las importaciones, la política de exportaciones, los acuerdos económicos y comerciales suscritos por Venezuela, así como los organismos nacionales responsables de la formulación y ejecución de la política comercial.

Las concesiones otorgadas por Venezuela para lograr su ingreso al GATT, a nuestro juicio, fueron mucho más allá de las exigencias que este organismo tiene planteadas a sus actuales miembros, situación que tuvo que repercutir, irremediablemente, sobre el sector agrícola nacional. Antes de su ingreso al GATT, Venezuela había iniciado una política comercial que consideró la disminución de aranceles desde el 150% hasta el 80 y 50%. Las exigencias para aceptar el referido ingreso consideraron una disminución hasta el 20%.

A fin de concluir con el punto que se está tratando, se indica que las posteriores reuniones, que tuvieron lugar luego de la interrupción de las negociaciones en diciembre de 1990, intentaron desbloquear las mismas y con ese propósito se empezaron a buscar puntos de contacto que permitiesen evitar el fracaso de la Ronda de Uruguay. Sin embargo, los avances fueron poco significativos; en efecto, en octubre de 1991, en la oportunidad de la presentación de su primer informe ante el Comité de Desarrollo Conjunto del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, el nuevo presidente del Banco Mundial, Lewis Preston, además de denunciar el incremento del proteccionismo (2) de las naciones industrializadas, anunció que ellas estaban amenazando el crecimiento de los países en desarrollo y acotó que las barreras al intercambio de productos agrícolas también tenían efectos negativos en muchos países y, finalmente, se quejó de que las negociaciones multilaterales dentro de la Ronda Uruguay estaban evolucionando de manera desalentadoramente lentas.

Tal como marchan los acontecimientos, concluyó 1991 sin producirse un acuerdo en las conversaciones de Ginebra. Las disputas que estuvieron presentes durante el transcurso de las deliberaciones continúan. En el centro de estas disputas está la Política Agrícola Común de la CEE. Según estimaciones realizadas por la OCDE (en el mediano plazo), en el sector agrícola de esas naciones, particularmente en las de la CEE, se producirán nuevos excedentes agrícolas que sólo podrán ser exportados mediante el otorgamiento de fuertes subsidios. En consecuencia, de no producirse un acuerdo en las conversaciones de Ginebra (como es altamente probable que no se produzcan), los subsidios a la agricultura, lejos de disminuir, se incrementarán notablemente, ocasionando, eventualmente, una verdadera guerra de precios y un ambiente propicio para que algunos países, como Venezuela, continúen optando por el expediente de las importaciones para abastecerse de bienes provenientes de la agricultura.

---

(2) Declaraciones difundidas por la Agencia de Noticias Efe y publicadas por el diario *El Nacional* del 15-10-91, pág. D-17.

### **3.3. Iniciativa para las Américas propuesta por los Estados Unidos (The Enterprise for the Americas Initiative-EAI)**

Propuesta en junio de 1990 por el presidente de los Estados Unidos, constituye, dentro del entorno internacional señalado en el punto respectivo, una suerte de respuesta a la conformación de bloques político-económicos como el de la CEE, fortalecida por la unificación de Alemania, y como el bloque del sureste asiático configurado alrededor del Japón; en circunstancias por las cuales ese país viene atravesando por una acentuada crisis económica caracterizada por una deuda externa significativa, una balanza de pagos bastante desequilibrada y un apreciable déficit fiscal.

Por otra parte, esta iniciativa, como se podrá deducir de la lectura de los objetivos que persigue, se inscribe perfectamente dentro de los lineamientos del FMI relativos a la apertura comercial y de los aspectos medulares que son materia de discusión en el seno del GATT.

Los objetivos que se persiguen con la citada propuesta son los siguientes: *a)* La creación de una zona de libre comercio de alcance continental, complementaria del tratado de libre comercio que dicho país convino con el Canadá y con el que está negociando con México; *b)* la reducción de la deuda oficial contraída con los EE.UU., y *c)* promover una mayor inversión en América Latina, a través de la creación de dos fondos, a saber: los del BID y los que se crearían con el aporte conjunto de los países de la CEE y del Japón.

La propuesta, además de los objetivos claramente expresados, considera algunos condicionamientos como los siguientes:

a) Que los países beneficiarios estén dispuestos a emprender reformas económicas, entre ellas la liberalización del comercio y de las inversiones. Así mismo, las políticas fiscales diseñadas por los países beneficiarios de la propuesta deberían ser objeto de especial importancia.

b) Tanto los aspectos comerciales (de bienes, servicios, inversiones), así como la protección a la propiedad intelectual, deberían estar en armonía con la posición mantenida por los Estados Unidos en las negociaciones de la Ronda de Uruguay del GATT.

c) En las negociaciones de libre comercio se otorgarán preferencias a los países que hayan emprendido o estén por emprender iniciativas de integración económica. En este sentido, los países signatarios del Pacto Subregional Andino, del Mercado Común Centroamericano y del CARICOM serían objeto de prerrogativas por parte de los EE.UU.

Los trámites para la adscripción de Venezuela a la propuesta del presidente Bush se inicia, prácticamente, a partir de abril de 1991, fecha en la cual se formó un Acuerdo de Cooperación Comercial entre Venezuela y los Estados Unidos, que contempla la forma cómo los dos países analizarán su participación en la iniciativa para las Américas. Mediante la firma de este acuerdo, las partes contratantes establecieron el Consejo de Venezuela y Estados Unidos sobre el Comercio e Inversión, el cual iniciará sus actividades abordando el temario de acción inmediata que contempla las siguientes materias: *a)* cooperación en las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay; *b)* instrucciones y procedimientos para reducir las barreras comerciales y de inversión entre los dos países; *c)* proposiciones bilaterales relativas al acceso a los mercados de bienes y servicios, para cuyos efectos se consideran la reducción de aranceles y otras medidas no arancelarias de conformidad con los acuerdos logrados dentro de la Ronda Uruguay, el sistema generalizado de preferencias y la iniciativa para el comercio andino; *d)* eliminación de subsidios a productos y prácticas comerciales desleales; *e)* medidas legislativas y reglamentarias y otras normas que afecten al comercio bilateral, tales como derechos de importación de petróleo, normas de desarrollo del sector industrial, medidas de protección sanitaria, fitosanitaria y ambiental; *f)* medidas para mejorar el clima de inversión; *g)* legislación y cumplimiento de los reglamentos y normas nacionales e internacionales de dere-

chos de propiedad intelectual, y *h*) cooperación en el campo de la inversión para ampliar las corrientes bilaterales de inversión y comercio en los sectores energéticos y petroquímico.

Aun cuando los aspectos citados en el párrafo anterior pueden ser considerados de carácter consultivo y carentes de obligatoriedad, sin embargo, conviene realizar algunos señalamientos respecto a la deuda, a la inversión y al comercio.

Respecto a la reducción del saldo de la deuda que Venezuela mantiene con el sector oficial estadounidense, éste constituye un porcentaje bastante bajo respecto al total de la deuda venezolana (aproximadamente, el 4%) y, en consecuencia, no constituye, a nuestro juicio, un hecho que podría favorecernos en forma significativa.

En cuanto concierne a la inversión, los Estados Unidos planean, a través de un Fondo de Inversión Multilateral, la asignación de 300 millones de dólares al año por cinco años para respaldar financieramente los esfuerzos de privatización y liberalización de los regímenes de inversión. Tal suma resulta a todas luces irrisoria, tanto en términos de las necesidades de los países involucrados, como de la importancia que ese país le asigna a la iniciativa, porque del monto total referido anteriormente los EE.UU. aportarían únicamente 100 millones al año y el resto provendría de la CEE (la cual no ha mostrado un interés manifiesto por la iniciativa), del Japón y del Canadá. Por otra parte, indicamos que, si nuestros cálculos son correctos, el referido monto equivale a los intereses que se pagan en tres días por concepto de la deuda externa contraída por la región.

En relación a la liberalización del comercio y a la eliminación de las medidas arancelarias y no arancelarias, sobre todo a las que corresponden al sector agrícola, la propuesta no parece ser lo suficientemente sincera, por cuanto, al tiempo que se la formula, se está tramitando en el Congreso estadounidense el llamado «Farm Bill», que, por las informaciones que se tienen, constituye una programación de subsidios y de precios de sustentación para los agricultores, así como de otras medidas de soporte a su agricultura durante los próximos cinco años.

### **3.4. La iniciativa de los Estados Unidos para los Andes (The Andean Trade Preference Act of 1990-AIPA)**

Con esta iniciativa los Estados Unidos se proponen otorgar a los países beneficiarios (Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia) un régimen especial de preferencias arancelarias, la revisión especial del Sistema Generalizado de Preferencias y la ayuda al desarrollo agrícola. Este último propósito incluye la ampliación del Programa Fitosanitario a los fines de retirar los obstáculos que restringen el ingreso de muchos productos al mercado estadounidense.

Se incluye en este trabajo la referida iniciativa con el único propósito de llamar la atención respecto al hecho por el cual Venezuela no haya sido incluida dentro de la misma, a pesar de las esperanzas que se tienen cifradas en el incremento de las exportaciones, sobre todo de frutas tropicales.

A la iniciativa referida anteriormente se puede añadir la llamada Iniciativa de la Comunidad Económica Europea que procura extender por un período de cuatro años el derecho preferencial más amplio que la referida Comunidad tiene acordado a los países en vías de desarrollo «menos adelantados», previsto dentro del Sistema General de Preferencias Comerciales. Con ese propósito resultaron beneficiados tres países, a saber: Colombia, Perú y Bolivia.

La ausencia de Venezuela en las dos iniciativas referidas anteriormente condujo a que los gremios del sector agrícola y agroindustrial, en noviembre de 1991, denunciaran públicamente el trato discriminatorio del cual estaban siendo objeto.

### **3.5. La integración subregional andina**

Como consecuencia de los cambios que se vienen operando en el ámbito internacional y debido a las transformaciones en la estrategia de desarrollo de los países que conforman el Pacto Subregional Andino, el tema de la integración eco-

nómica ha sido de nuevo puesto en el tapete, debido a que tal opción garantizaría mejorar las condiciones de inserción de estas economías en el concierto internacional. Debido a que muchas de las decisiones que se tomen dentro de este marco incidirán significativamente sobre el sector agroalimentario venezolano, a continuación se hace referencia a algunos aspectos relacionados con su naturaleza y alcances.

A mediados del decenio de los sesenta se empezó a gestar un movimiento destinado a acelerar la integración de los países de mercado insuficiente y los de menor desarrollo relativo, todos ellos integrantes de la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC). El Acuerdo Subregional Andino conformado por Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile, que resultó ser una consecuencia del movimiento referido anteriormente, preceptuaba, entre otros aspectos, la liberalización total del comercio dentro de los diez años a partir de su promulgación y la implantación de un arancel externo común en dos etapas, durante el mismo período. Además se impuso como metas la programación conjunta de la inversión industrial en los principales sectores, la distribución de importantes proyectos industriales en toda el área y la creación de empresas industriales multinacionales (Morales, 1977).

En cuanto concierne a la integración del sector agropecuario, los propósitos estuvieron referidos a la necesidad de impulsar el desarrollo agrícola y agroindustrial y alcanzar un mayor grado de seguridad alimentaria, a través de la complementación, la especialización, el desarrollo del comercio intrasubregional, la disminución de la dependencia alimentaria externa y el incremento de las exportaciones.

Durante la década del 70, el mayor énfasis de las deliberaciones recayó en el sector industrial y mucho menos, por no decir nada, en el sector agrícola. A pesar de esto y de todos los esfuerzos desplegados, los avances para lograr la integración en ese campo fueron poco menos que modestos.

Las consecuencias de esa escasa atención al sector agrícola no sólo se hicieron presentes en la década del 70, sino que abarcaron, prácticamente, toda la década del 80, durante la cual se pudieron percibir los hechos que referimos a continuación (Departamento Agropecuario de la JUNAC, 1991): a) la producción agropecuaria durante 1980-1989 generó un producto bruto interno que se mantuvo prácticamente estancado en términos *per capita* al representar apenas un crecimiento a una tasa promedio del 2,6% y la situación de dependencia alimentaria empeoró respecto a la situación prevaleciente en 1980; b) el intercambio intrasubregional fue prácticamente insignificante, y c) los niveles de consumo y nutrición se deterioraron en forma significativa, sobre todo en los últimos años, como consecuencia de la crisis económica relacionada con la deuda externa y las políticas de ajuste estructural.

A pesar de las consecuencias referidas en el párrafo anterior, se debe reconocer que, a partir de 1980, el problema agrícola empezó a cobrar cierta importancia dentro de las negociaciones para llevar adelante el proceso de integración en materia agropecuaria, y es así que en 1983 se adopta el llamado «Sistema Andino José Celestino Mutis sobre Agricultura, Seguridad Alimentaria y Conservación del Ambiente». Sin embargo, la imposibilidad para lograr la necesaria armonización de las políticas conspiró en contra del avance del proceso integracionista, por lo menos hasta diciembre de 1989, fecha en que los presidentes andinos suscribieron la llamada Declaración de Galápagos, la cual, entre muchos aspectos, consideró la posibilidad de esbozar una Política Agropecuaria Común dentro del Grupo Andino, revisar algunos mecanismos, como la armonización de las políticas agrícolas de los países que conforman este acuerdo subregional, y considerar el Programa de Liberación y el Arancel Externo Común. De los tres mecanismos citados, el relativo al Arancel Externo Común ha merecido especial atención durante los últimos meses de 1991. Por lo tanto, a continuación se hará referencia a las acciones que se han ve-

nido implementando a fin de lograr instrumentar este mecanismo.

Tomando en consideración que la apertura comercial sin mecanismos de defensa puede borrar del paisaje andino muchos cultivos, en noviembre de 1991 los plenipotenciarios de los cinco países andinos se reunieron en Caracas para asistir al sexagésimo quinto período de sesiones extraordinarias de la Comisión de la JUNAC, con la finalidad de definir los mecanismos arancelarios que deberían entrar en vigencia a partir del 31 de diciembre de 1991, fecha en que debía establecerse la zona de Libre Comercio en la referida subregión. Con ese propósito, la agenda a discutirse contemplaba la definición del Arancel Externo Común (propuesta 245 de la JUNAC), el establecimiento de un Arancel Externo Mínimo Común, la definición de la política comercial externa del Grupo Andino, las normas sobre la valorización aduanera, la armonización de incentivos a las exportaciones, las cláusulas de salvaguarda para los productos considerados sensibles y, en lo que concierne al interés de nuestro estudio, el análisis de las bases para la armonización de franjas de precios agropecuarios.

Al concluir el Sexagésimo Quinto Período de Sesiones Extraordinarias, las deliberaciones culminaron sin lograr consenso alguno respecto a los aspectos referidos. En lo que atañe a la banda de precios para los productos agropecuarios, la disparidad de criterios oscila entre los asumidos por Ecuador, que plantea una rígida posición respecto a proteger su producción agropecuaria, y la de Bolivia, que propugna una absoluta liberalidad sobre este aspecto. En medio de estas dos posiciones se hallan las del resto de los países, los cuales poseen niveles de protección diferentes. Por otro lado, se halla la posición del empresariado venezolano, cuya posición es diferir esta materia (la aplicación del Arancel Externo Común) hasta tanto los países signatarios del Pacto Andino profundicen mayormente respecto a la coordinación de políticas comunes, especialmente en materia cambiaria y aduanera.

#### **4. IMPLICACIONES DE LAS PRINCIPALES TENDENCIAS PREDOMINANTES EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL Y DE LAS MEDIDAS DE AJUSTE SOBRE EL SECTOR AGRICOLA VENEZOLANO (3)**

Teniendo en consideración que tan importante como el contexto internacional es el contexto nacional para analizar las repercusiones que los principales cambios han tenido sobre el sector agroalimentario venezolano, en esta parte del trabajo nos ocuparemos de las medidas de ajuste económico «recomendadas» por el Fondo Monetario Internacional y puestas en práctica por el Gobierno venezolano, en particular aquéllas referidas a la apertura del sector agrícola al comercio internacional de alimentos. Este tratamiento será realizado observando, en la medida de lo posible, las relaciones que se establecieron entre la ejecución de las medidas de ajuste económico y los principales cambios ocurridos en el entorno internacional.

A fin de no dejar pasar desapercibidas algunas tendencias que venía exhibiendo el sector agroalimentario venezolano y con el propósito de determinar sus características en el momento en que se aplicaron las políticas decididas por el Fondo Monetario Internacional, a continuación procederemos a resaltar los aspectos más importantes del desarrollo histórico del sector agroalimentario. La revisión histórica, por lo demás sintética, de los años que precedieron a 1989 tiene el propósito de destacar dos hechos importantes: la creciente articulación del sistema agroalimentario venezolano al sistema agroalimentario configurado a nivel internacional y el papel que le ha tocado desempeñar al Estado en ese proceso (Morales, 1988).

---

(3) Gran parte de este aspecto se refiere a un trabajo anterior realizado por el autor y el profesor J. J. Montilla, presentado con el siguiente título: «Probables efectos de las medidas de ajuste económico sobre el sector agroalimentario venezolano». Ponencia presentada en el III Congreso de Economía Agrícola de América Latina y el Caribe (Cartagena, Colombia, de 30-8-90 al 1-9-90 y en el III Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (Neuquen, Argentina, del 10 al 13-10-90).

#### 4.1. Situación y tendencia del sector agroalimentario en la década de 1960

La aludida revisión conduce, por fuerza, a remontarse a la década del 60. Durante esa década, observamos en el ámbito internacional el desarrollo de dos procesos interrelacionados de gran trascendencia: por un lado, la conformación de un sistema agroalimentario a escala internacional, a partir de la transnacionalización de los capitales vinculados a la agricultura, tanto europea como estadounidense (Arroyo, 1976), y, por el otro, la difusión de un modelo de producción, circulación y consumo de alimentos imperantes en esas economías hacia los países de la periferia, en especial hacia los países de América Latina. Tal modelo, entre otros aspectos, incluye: *a*) la conformación de una estructura oligopólica de control transnacional de la agroindustria latinoamericana (con diversa intensidad según los países y ramas agroindustriales); *b*) la adopción de un tipo de dieta, estructura o patrón de consumo basado en proteínas de origen animal (cuya producción requiere una alta utilización de cereales), grasas vegetales y productos lácteos, fundamentalmente, y *c*) una mayor subordinación de la agricultura (con un grado mayor o menor, según los países) respecto de la acumulación de capital industrial y financiero.

Dentro de este contexto, se inicia en Venezuela el proceso de sustitución de importaciones y el conjunto de políticas diseñadas dentro del marco de esta experiencia permitió un acelerado crecimiento de la producción agrícola nacional (Aranda, 1979: 217) y, consecuentemente, una significativa disminución de las importaciones. Con el correr de los años, las medidas de política económica diseñadas para lograr tales propósitos se mostraron totalmente incompetentes para seguir asegurando el referido crecimiento, la agricultura ingresa en un período de «crisis» y las importaciones volvieron a incrementarse sostenidamente (Montilla y González, 1983), sobre todo durante el período que se inició a partir de 1974.

## 4.2. Situación y tendencias en la década de 1970

Durante este período, debido a que los precios de los productos agrícolas en el mercado internacional (salvo excepcionales circunstancias) se mostraron más bajos que los precios internos, la práctica de las importaciones se fue haciendo cada vez más fuerte y, en la medida en que se fue acentuando esta práctica, la producción nacional se mostró incompetente para regular la demanda internacional, debido a que los productos agrícolas importados se presentaron más baratos por el hecho de haber sido producidos con una altísima productividad y por haber estado sujetos a políticas de subsidio, tanto por parte del Estado venezolano como por parte de los principales países exportadores interesados en salir de sus excedentes. Esta incompetencia ocasionó el estancamiento de la producción nacional, y, al estancarse esta producción, se conformó el siguiente círculo vicioso: se incrementaron las importaciones, porque no era posible que la producción interna creciera, y las importaciones contribuyeron a profundizar este estancamiento (Morales, 1985) (4).

Durante el período al que hemos hecho referencia, el Estado (Morales, 1988), sin proponérselo deliberadamente, estimuló y amplió los mercados de alimentos procesados con fuerte componente importado, en contra de los mercados de alimentos nacionales a través del mejoramiento de los precios relativos de los primeros respecto a los segundos, con lo que se consiguieron dos efectos importantes: el afianzamiento del poder económico de las empresas transformadoras, muchas de ellas vinculadas a los grandes *traders* internacionales, y la modificación del patrón de consumo de la población venezolana (ibídem). En otras palabras, durante el período en referencia, el modelo de producción, circulación y consumo de alimentos aludido al inicio de esta primera parte se fue extendiendo y arraigando notablemente.

---

(4) El fenómeno del estancamiento de la producción de algunos cultivos en algunos países de América Latina es referido también por Rama y Vigorito (1979), Lajo (1983) y Valderrama (1979).

La situación prevalente durante el período 1974-1978 se agravó con la política de sinceración de precios que se implantó durante el período 1979-1983 y continuó, aunque con menos intensidad, durante el período 1983-1987, período en el que se otorgaron, en forma de subsidios cambiarios, nada menos que la suma de 11.000 millones de bolívares (Hernández *et al.*, 1988: 102). Con ello se volvió a mejorar los precios relativos de los alimentos importados respecto a los nacionales y se consolidó aún más el modelo referido anteriormente, a la vez que se propició el estancamiento relativo de la producción nacional de sustitutos de las importaciones y, por ende, el coeficiente de dependencia alimentaria volvió a acusar cifras preocupantes (Morales, 1985), tal como se puede apreciar en el cuadro 1.

**CUADRO 1**  
**Evolución de las importaciones de trigo, sorgo, maíz para consumo animal, soja y tortas oleoproteicas durante 1983-1987**  
(en millones de kilogramos)

Período	Trigo	Sorgo	Maíz consumo animal	Soja	Tortas oleoproteicas
1983-84.....	901	298	1.358	92	480
1985-86.....	1.006	851	335	165	243
1987.....	1.079	843	0	219	725

*Fuente:* OCEI, cit. por Arturo Araujo, en lineamientos de política de racionalización de importaciones y de promoción de exportaciones. ILDIS, Fundación Friedrich Ebert. Caracas, noviembre de 1988, pág. 50, cuadro 14.

En tal situación se encuentra el sector agroalimentario en el momento en que se producen las decisiones gubernamentales de 1989.

#### **4.3. Las políticas de ajuste macroeconómico implementadas a partir de 1989**

La existencia de una deuda externa de considerable magnitud, cuyo servicio anual alcanzó la suma de 5.000 millones

de dólares (equivalentes al 50% de los ingresos por exportación), el deterioro del sector externo de la economía (5) y la situación por la cual el país había arribado al límite de su capacidad de pago obligó al Gobierno venezolano a recurrir al Fondo Monetario Internacional, organismo que, a partir de ese momento, decidió las políticas que Venezuela debía adoptar en materia económica y con cuya implementación se aspiraba a alcanzar los siguientes objetivos estratégicos:

- a) Corregir progresivamente los desequilibrios macroeconómicos convencionales.
- b) Sustituir la acción reguladora e interventora del Estado en la economía por los mecanismos del mercado.
- c) Alentar una mayor participación del sector privado de la economía y restringir la participación del sector público.
- d) Articular mayormente la economía venezolana al sistema económico mundial.

Con el propósito de alcanzar dichos objetivos, el Gobierno adoptó, entre otras políticas y medidas, las siguientes: *a)* el establecimiento de un nuevo esquema cambiario, consistente en un cambio único y flexible, de acuerdo a la oferta y la demanda; *b)* la liberación de las tasas de interés, tanto activas como pasivas; *c)* la liberación de los precios de mercado de bienes y servicios; *d)* la racionalización de la política arancelaria; *e)* la erradicación del sistema de exoneraciones para las importaciones de bienes, a excepción de los convenios internacionales existentes; *f)* la promoción de exportaciones a partir de la venta libre de divisas en el mercado interno, por parte de los que las desarrollan; *g)* la eliminación del certificado y de la conformidad de las importaciones; *h)* el incremento de la gasolina y del gas; *i)* el incremento del salario mínimo a los trabajadores urbanos y rurales, dejando a la Confederación de Trabajadores de Venezuela y a la Fe-

---

(5) Como es del dominio general, las cuentas del sector externo registraron un marcado deterioro que se reflejó en un déficit de la balanza de pagos de 4.672 millones de dólares, superior en 3.796 millones al déficit de 1987.

deración Venezolana de Cámaras y Asociados de Comercio y Producción (FEDECAMARAS) la determinación del incremento correspondiente al de los trabajadores privados; *j*) la privatización de empresas y servicios de propiedad del Estado; *k*) una mayor apertura a la inversión extranjera, y *l*) una reducción de los subsidios, dentro de ellos el acordado a los fertilizantes.

Además, la Carta de Intención suscrita por el Gobierno y el referido organismo internacional garantizaba a Venezuela el ingreso de un monto global de 4.320 millones de dólares en el plazo de tres años. El citado documento contempla las reglas del juego relativas al desarrollo económico del país en los tres próximos años, y cualquier referencia a las consecuencias que se derivarán de la aplicación del mencionado conjunto de medidas no puede dejar de tomar en cuenta dicho documento, como tampoco puede soslayar el planteamiento teórico que subyace en el mismo, esto es, el enfoque teórico planteado por la corriente neoliberal.

#### **4.4. Fundamentos del enfoque neoliberal aplicado a la agricultura**

Este enfoque aplicado a los problemas agrarios sostiene, en todo cuanto se refiere al diseño de políticas agrícolas, que el uso de los precios mundiales como referencia es inevitable (Martner y Furche, 1986).

Como es del dominio general (por lo menos en los círculos académicos), tal enfoque tiene como sustento la teoría del comercio internacional construida en la tradición neoclásica, que postula la existencia de un beneficio en el intercambio que se deriva de la especialización a nivel de los productos y de la igualación internacional del precio de los factores que esta especialización induciría.

Dentro de las hipótesis sobre las cuales descansa el modelo formal (el teorema de Heckscher-Ohlin-Samuelson:

HOS) que explica las afirmaciones anteriores, resulta útil destacar aquellas que se refieren a la existencia de la competencia pura y perfecta en todos los mercados de productos y de factores, la inmovilidad de los factores y la especialización de la producción en las actividades intensivas en el factor abundante en un determinado país. No vamos a discutir en este artículo la validez o no de los planteamientos que sustentan el modelo referido: antes bien, tenemos interés en indagar acerca de la forma cómo esos planteamientos se han venido concretando.

La inexistencia de una política agrícola en el programa de gobierno (aspecto que fue reconocido y destacado por el actual ministro del ramo) (6) no puede hacernos perder de vista el conjunto de procedimientos y modalidades que se han venido ejecutando a fin de lograr la apertura de nuestro sector agrícola al comercio internacional de productos alimenticios para alcanzar, de esta manera, parte de los objetivos que se plantearon al poner en práctica las medidas económicas de corte neoliberal impuestas por el FMI. En este sentido, percibimos una clara actitud (deliberada o no, pero el resultado será el mismo) que conduce a limitar la superficie sembrada (práctica que, conjuntamente con otro tipo de limitaciones a la producción, ha sido y es de uso corriente en muchos países), procedimiento con el cual se obtiene como resultado propiciar el abandono, por parte de los productores, de rubros muy específicos de la producción. De esta manera, el desmedido e inoportuno incremento del precio de los fertilizantes, el retraso manifiesto para fijar una política de precios a los productos agrícolas, el incremento de las tasas de interés (que, conjuntamente con las severas restricciones al financiamiento de la agricultura y la liberación de los precios, provocaron un violento impacto en los costos de producción), la reducida asignación presupuestaria al sector agrícola (1,6% del presu-

---

(6) Este hecho fue reconocido y destacado por el ministro de Agricultura y Cría al hacerse cargo del despacho ministerial el 28-8-98 y quedó lo suficientemente claro durante el discurso pronunciado por el ciudadano presidente de la República, en ocasión de conmemorarse un aniversario más de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria.

puesto global), la tardanza por parte del Banco Central de Venezuela (BCV) para redescantar los efectos enviados por la banca privada, el retraso para fijar los mecanismos concretos que debería adoptar el BCV para la compra de la cartera agrícola (7), que se delineó con la finalidad de resolver los graves problemas financieros por los que atravesaban los productores de los más importantes cultivos (cereales y oleaginosas), entre otros aspectos, determinaron que un hectareaje significativo del área cultivable del país se quedara sin sembrar.

## **5. PROBABLES IMPLICACIONES DE LOS CAMBIOS EN EL ENTORNO INTERNACIONAL Y DE LAS POLITICAS DE AJUSTE SOBRE EL SECTOR AGROALIMENTARIO VENEZOLANO**

### **5.1. Implicaciones para la producción agrícola**

La disminución del área sembrada, significó, obviamente, una reducción significativa de la producción agrícola nacional. Estimaciones realizadas en su oportunidad por la Confederación de Asociaciones de Productores Agrícolas (FEDEAGRO) aseguraron que tal producción se reduciría en un 30%, el Comité Pro-Autodeterminación Tecnológica (COPAT) indicaba que la reducción alcanzaría el 40% y la Asociación de Productores de Portuguesa afirmaba que la referida reducción sería del 50%.

Una estimación (8) pormenorizada acerca de la significativa disminución de la producción agrícola, y más cónsona con la realidad, fue presentada por la Cámara Venezolana de la Industria de Alimentos (CAVIDEA, 1989) durante la VII Asamblea Nacional, realizada del 25 al 29 de octubre de 1989. Tal estimación se presenta en el cuadro 2.

---

(7) El programa de compra de la cartera fue presupuestado en 5.000 millones de bolívares, y hasta junio de 1989 no se había ejecutado un porcentaje mayor del 35%, según cifras proporcionadas por el presidente de la Asociación de Productores Agrícolas Integrados (ASOPROAVI).

(8) Con excepción del rubro textiles y oleaginosas, tales estimaciones son compartidas por nosotros.

**CUADRO 2**  
**Variaciones porcentuales estimadas correspondientes a la**  
**contracción de la producción agrícola vegetal y del sector agrícola**  
**en su conjunto (1988/1989 - 1989/1990)**

Rubros	Variaciones porcentuales	
	1988/89 (1)	1989/90 (2)
Ajonjolí .....	12,0%	-40,0%
Algodón .....	15,0%	-9,0%
Arroz .....	18,0%	12,0%
Café, cacao, tabaco .....	7,0%	2,0%
Caña de azúcar .....	-5,0%	1,0%
Caraota .....	3,0%	-5,0%
Frutas .....	4,0%	2,0%
Hortalizas .....	9,0%	20,0%
Maíz .....	-33,0%	2,5%
Raíces y tubérculos .....	-3,0%	-4,0%
Semillas certificadas .....	-25,0%	-2,0%
Sorgo .....	-37,0%	-31,0%
TOTAL TEXTILES Y OLEAGINOSAS ....	23,0%	-17,0%
TOTAL CEREALES .....	-25,9%	-7,0%
TOTAL SECTOR VEGETAL .....	-6,4%	-3,7%
TOTAL SECTOR AGRICOLA .....	-11,5%	-1,6%

*Fuente:* (1) Adaptado del gráfico 22, preparado por la Cámara Venezolana de la Industria de Alimetnos (CAVIDEA) y presentado en documento titulado: «La estrategia agroalimentaria nacional», VII Asamblea Nacional, 25 al 20-10-89, pág. 42. Es necesario indicar que estas cifras no concuerdan plenamente con las aportadas por el Ministerio de Agricultura y Cría (MAC); sin embargo, por constituir estimaciones bastante cercanas a la realidad y por proceder de fuente tan digna de crédito, son tomadas muy en cuenta.

(2) Adaptado del gráfico correspondiente a la «Producción vegetal», preparado por AGROPLAN C.A. y presentado en el I Foro relativo a la Perspectiva Agroalimentaria 1990 y Política Comercial, realizado en Caracas el 23-5-90.

Del cuadro anterior es necesario destacar dos aspectos de singular importancia: por un lado, la significativa disminución de la producción de semillas certificadas debido a las enormes repercusiones que tendrá en el futuro y, por el otro, la grave disminución de la producción de cereales (9), que, como se sabe, constituyen materia prima de los alimentos balanceados para animales, los cuales, a su vez, configuran importantes encadenamientos tanto dentro como fuera del sector agrícola.

(9) Productos que, junto con la soja, constituyen los bienes agrícolas más dinámicos en el comercio internacional de alimentos.

Respecto a la producción de cereales, en especial a la producción de sorgo (principal producto requerido para la producción de alimentos balanceados para animales), los organismos oficiales consideraron que del ciclo de invierno correspondiente a 1990 se lograría unas 436.000 toneladas, es decir, 80.000 toneladas menos que en 1989. Sin embargo, debido a que hasta la segunda quincena de mayo de 1990 no se había preparado el hectareaje necesario para garantizar esa producción, por nuestra parte, en su oportunidad, tuvimos la ocasión de estimar que la referida producción no pasaría de 350.000 toneladas, vale decir, un 32% menos que el logrado en 1989.

En los próximos años, no sólo el sorgo, sino el conjunto de rubros que conforman el subsector agrícola vegetal (con excepción del arroz, cambur, naranja y plátano) continuarían disminuyendo su producción. Aparte de la naturaleza biológica de la producción y el tiempo que demanda su recuperación, la pérdida paulatina del liderazgo y de la función rectora de parte del MAC contribuyeron a que tal hecho tenga lugar.

Una estimación de lo que fueron las cifras aproximadas de la producción correspondiente a 1990 (AGROPLAN, 1990) se presenta en el cuadro 2.

De conformidad con el cuadro anterior, en 1990 el sector vegetal continuó registrando un crecimiento negativo del orden del 3,7% y los grupos de productos que mayormente disminuyeron fueron textiles y oleaginosas (-17%) y cereales (-7%).

La situación correspondiente a 1991 puede ser deducida de la observación de los cuadros 3 y 4.

De acuerdo con la fuente de la cual proceden las cifras del cuadro 4, la producción para el ciclo 1990-1991 será de 628.000 toneladas de arroz, 845.000 toneladas de maíz y 475.000 toneladas de sorgo. Como se ve, estas cifras representan un incremento de la producción del sorgo (que muy bien podría calificarse, en términos globales, como una «recuperación desde el fondo del pozo»), así como del arroz; en cambio, la producción de maíz registró una fuerte caída.

**CUADRO 3**  
**Variaciones porcentuales correspondientes al valor de la producción**  
**del sector vegetal total y de los principales grupos de productos**  
**(1990-91)**

Grupos	Variaciones porcentuales
Café, cacao y caña .....	1%
Cereales .....	0%
Frutas .....	7%
Hortalizas .....	-9%
Leguminosas .....	-3%
Raíces .....	0%
Textiles y oleaginosas .....	-37%
Sector forestal .....	-2%

*Fuente:* Adaptado del gráfico correspondiente a la «Producción vegetal» preparado por AGROPLAN C.A. y presentado en la Jornada de Trabajo realizada en Caracas en noviembre de 1991.

**CUADRO 4**  
**Variaciones porcentuales correspondientes a la producción**  
**(toneladas) de los principales rubros durante 1990/91 y 1991/92**

Rubros	Variación	
	1990/91	1991/92
Ajonjolí .....	-13,0%	-63,0%
Algodón .....	-32,0%	16,0%
Arroz .....	23,0%	-7,0%
Cambur (banano) .....	10,0%	-3,0%
Girasol .....	-74,0%	-35,0%
Maíz .....	-16,0%	-16,0%
Naranja .....	3,0%	-0,1%
Plátano .....	9,0%	6,0%
Sorgo .....	26,0%	3,0%
Huevos fértiles (*) .....	24,8%	11,0%
Huevos de consumo (*) .....	15,7%	23,7%
Aves (*) .....	28,9%	4,4%
Porcinos (*) .....	6,5%	6,2%
Bovinos .....	-4,8%	-1,4%
Leche .....	-2,4%	1,6%

*Fuente:* Adaptado de los gráficos correspondientes a la «Producción de cereales», «Producción de oleaginosas», «Frutas», «Producción animal» y «Producción total», preparado por AGROPLAN C.A. y presentado en la Jornada de Trabajo realizada en Caracas en noviembre de 1991. Los datos correspondientes a 1992 provienen de la Base de Datos de AGROPLAN C.A.

(\*) Se incluye estos rubros con fines comparativos.

De conformidad con esa misma fuente, la producción de oleaginosas durante el período reseñado mostró un considerable descenso, de forma tal que la producción de girasol será de 31.711 toneladas; la del ajonjolí, de 44.108 toneladas, y la del algodón, de 58.181 toneladas. Tales resultados obedecerán, además, al incremento de los intereses (el monto que la banca comercial destinaría a su financiamiento será a tasa de mercado) y debido al significativo incremento de los costos de producción en razón de que un porcentaje apreciable de los mismos posee un componente importado (Morales, 1989: 91).

Respecto a la producción de frutas, las referidas cifras nos indican que las mismas registraron un incremento total del 7%, que obedeció, sobre todo, al crecimiento del cambur (banano), que alcanzó 1.280.000 toneladas, y el plátano, que registró 535.000 toneladas; productos que, en su mayor parte, fueron destinados a la exportación.

Con fines comparativos se indica, además, que la producción avícola y porcina se expandió significativamente, lo que no ocurrió con la producción de carne de bovino y leche, cuya producción descendió por tercer año consecutivo. El comportamiento del circuito de las aves, según la fuente que estamos citando y con la cual compartimos plenamente en este aspecto, obedeció, entre otras cosas, al mantenimiento de la nota 2, que permitió la importación de materias primas, sobre todo las destinadas a la fabricación de alimentos balanceados, con exoneración de aranceles.

## 5.2. Implicaciones para el productor agrícola

La disminución del área cultivada generará, indiscutiblemente, un fuerte desempleo en el sector rural, el cual, según cifras anunciadas por FEDEAGRO (10), significará una pér-

---

(10) A pesar de que tales cifras son consideradas un tanto exageradas, sin embargo, denotan la angustia de los directivos gremiales del sector por las consecuencias que las medidas de ajuste iban a acarrear sobre el empleo rural. Según la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), la tasa de desocupación para el año 1990 (últimas cifras publicadas) fue de 5,6 (OCEI, 1991).

dida de 140.000 empleos. En nuestra opinión, los desempleados difícilmente podrán ser absorbidos (al menos en el corto plazo) por lo que se viene denominando el proceso de «re-conversión» para el sector agrícola. Se agravará el índice de desocupación y se producirán corrientes migratorias hacia los centros urbanos, actualmente congestionados y carentes de servicios, los cuales de por sí constituyen medios para la generación de relaciones sociales de carácter violento que predisponen a la agresividad. En tal situación no resulta difícil prever que las condiciones favorables para la violencia urbana se verán enormemente potenciadas.

### 5.3. Implicaciones para las importaciones

La disminución de la producción del subsector agrícola vegetal (principalmente cereales y oleaginosas) será una razón más que suficiente para justificar las importaciones. De esta manera se reeditará la situación prevalente durante la década del 70 y los primeros años del 80: la participación del abastecimiento externo será proporcionalmente mayor porque no será posible que la producción interna se dinamice, y las importaciones contribuirán a agudizar esa falta de dinamismo (Morales, 1985). De esta forma se habrá logrado una inmejorable «adecuación» entre los «procedimientos y modalidades» que se han venido aplicando hasta la fecha y los principios que propugna el liberalismo para el sector agrícola. Las medidas, que en apariencia lucían inconsistentes y, según algunos analistas (11), enmarcadas fuera de la política económica global, habrán adquirido «funcionalidad» y se corresponderán con los objetivos planteados por el Gobierno en materia económica.

Algunos observadores, dentro de ellos el propio presidente de la Comisión de Agricultura del Senado, considera-

---

(11) En este sentido, algunos analistas, dentro de los cuales podemos citar a los miembros conformantes de la Secretaría Técnica de la Comisión de la Estrategia Agroalimentaria Nacional, consideraron que la cuestión agrícola, así como el problema alimentario «se ha enfrentado hasta el presente con decisiones y medidas inconexas y parciales» (Cavidea, 1989: 27).

ron que para el año 1989 se importarían productos agrícolas por un monto de 2.000 millones de dólares, y en 1990, «de no cambiar radicalmente la estrategia gubernamental», un equivalente a 3.000 millones de dólares (Morales, 1990b).

Según las cifras aportadas por la Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), durante los siete primeros meses de 1991 el volumen total de las importaciones realizadas por el país globalizó la cifra de 5.332 millones de dólares, 1.971 millones más que en el mismo período del año 1990. No resulta difícil prever que este comportamiento significará un aumento considerable de las importaciones al concluir el año 1991, ya que, habiendo transcurrido sólo siete meses del año 1991, el valor de las importaciones realizadas es igual al 83,7% de las realizadas en los doce meses de 1990.

Si ése fue el comportamiento del volumen total de las importaciones, las correspondientes a los bienes agroalimentarios no han sido diferentes; en efecto, si comparamos las cifras correspondientes al primer semestre de 1991 respecto a las registradas en el mismo período en 1990, ellas registraron un incremento de más del 60%. ¿Qué significado tiene el incremento de las importaciones a la luz de las negociaciones en el seno del GATT y de la iniciativa del presidente Bush?

Respecto al primer punto, se considera que, en el caso en que no se llegue a acuerdo alguno en la Ronda Uruguay del GATT, la aparente ventaja (aspecto que se tratará más detenidamente en otro punto) que significará para Venezuela el acceso a alimentos baratos que seguirían siendo materia del otorgamiento de subsidios por parte de los países exportadores, significaría, prácticamente, la liquidación de la agricultura venezolana, por lo menos de aquellos rubros que constituyen la dieta básica de la población. En el caso en que se logren acuerdos acerca de la liberalización del comercio agrícola, el impacto sobre la economía venezolana sería preocupante, por cuanto un alza en los precios de los alimentos por el proceso de liberalización encarece-

ría enormemente nuestras importaciones de bienes agrícolas; cuadro que se vería sumamente agravado si se tiene en cuenta que durante los años 1989, 1990 y 1991 el sector agrícola registró disminuciones difíciles de reconstituirse, por lo menos en breve plazo. Acerca de este importante aspecto que venimos tratando, no pocas personas se han pronunciado en el sentido de que el incremento de los precios internacionales de estos productos y la carencia actual de divisas por parte del Estado venezolano constreñiría la afluencia de dichas importaciones y que tales aspectos servirían más bien de estímulo a la producción nacional de los mencionados productos.

A ellas debemos responder indicando que los mismos organismos financieros internacionales se encargarán de viabilizar estas importaciones. En este sentido debemos interpretar los propósitos del Plan Brady, por una parte, y, por otra, los propios condicionamientos del Banco Mundial para entregar la segunda cuota del crédito de apoyo a la reforma comercial (siempre y cuando el Gobierno venezolano desmantele sus barreras arancelarias para las importaciones agrícolas) y, lo que resulta más importante todavía, la solvencia económica potencial, debido a la riqueza (en cantidad y calidad) de los recursos naturales con que cuenta el país.

Desde el punto de vista de la iniciativa para las Américas, la conformación de una zona de libre comercio (proceso que se viene operando aceleradamente) significará para los Estados Unidos (después de un largo período de pérdidas de mercado y de registrar déficits fiscales altos) un mercado ampliado para la colocación de sus mercancías, dentro de ellas los bienes agrícolas, y, consecuentemente, el incremento de las importaciones agrícolas por parte de muchos países conformantes del Pacto Subregional Andino. De esta forma, por lo menos para el sector agrícola, resultará un hecho poco menos que insólito «habernos unidos no para protegernos (como en el caso de la CEE), sino para permitir que nos invadan con sus mercancías».

#### 5.4. Implicaciones para los exportadores ubicados dentro de Venezuela

La política de apertura, elemento central de la estrategia macroeconómica diseñada e implementada a partir de 1989, esperaba, para el sector agrícola en particular y para las exportaciones no tradicionales en general, un importante crecimiento. Si bien es cierto que éstas se incrementaron durante el primer semestre de 1990, ellas empezaron a disminuir a partir de esa fecha, tal como se puede deducir del cuadro que se incluye a continuación.

CUADRO 5  
Exportaciones agroalimentarias correspondientes a los años 1989, 1990 y 1991  
(en millones de dólares)

Rubros alimentarios	1989	1990	1991	1992
Productos animales .....	96.867	111.656	107.534	76.439
Productos vegetales.....	131.870	187.315	131.778	164.720
Grasas y aceites.....	6.195	14.720	7.493	5.089
Otros, bebidas y tabacos .....	33.554	45.121	79.965	109.123
<b>TOTAL .....</b>	<b>268.486</b>	<b>358.812</b>	<b>326.770</b>	<b>355.371</b>

Fuente: Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Base de Datos de AGROPLAN C.A.

¿Qué razones existen para que el comportamiento de las exportaciones de rubros agroalimentarios, especialmente frutales (grupo en el que se había cifrado las mayores esperanzas) (12), haya sido el registrado en el cuadro 6. Según declaraciones del presidente de la Federación Nacional de Fruticultores (FEDENAFRU) (13), esta actividad acusa en los actuales momentos una serie de inconvenientes como los que se citan a continuación:

(12) Según la OCEI, los datos estadísticos registrados para el conjunto de las exportaciones no tradicionales (dentro de las cuales se consideran los rubros agroalimentarios) indican que hubo una disminución del 27,1% en comparación con el primer semestre de 1990, al haber decrecido de 3.342 millones de dólares a 1.734 millones de dólares.

(13) Por ser ellas para las cuales tenemos las mejores «ventajas comparativas», representadas por las excelentes condiciones de clima y suelo.

**CUADRO 6**  
**Balanza comercial agroalimentaria registrada durante los años**  
**1989, 1990, 1991 y 1992.**  
 (en millones de dólares)

Años	Importaciones	Exportaciones	Saldo
1989.....	858.894	268.486	-590.409
1990.....	755.287	358.813	-396.474
1991.....	1.043.501	326.770	-716.731
1992.....	1.243.236	355.371	-887.865

*Fuente:* Oficina Central de Estadística e Informática (OCEI), Base de Datos de AGROPLAN C.A.

a) A pesar de que el mercado internacional demanda la variedad de piña (*Ananas comosus*) llamada Cayena Fina, en el país se viene sembrando mayormente la variedad Española Roja.

b) La industria procesadora de parchita (*Passiflora edulis*) presenta una serie de problemas para realizar una adecuada transformación primaria, inconveniente que se traduce en un producto con residuos de semilla, desequilibrios de sabor, olor y armonía, así como manchas negras que desvalorizan el producto al punto que por la pulpa producida se paguen «600 ó 700 dólares la tonelada, mientras que otros países reciben entre 1.800 y 2.800 dólares la tonelada» (14).

c) La guanábana (*Anona muricata*) y la guayaba (*Psidium guajava*) revelan problemas similares a los de la parchita.

d) Que los problemas anotados obedecen a que la industria procesadora de frutas operaba bajo condiciones de «ensamblaje», vale decir, importaba concentrado de frutas, lo estandarizaba y lo envasaba para su venta.

e) En consecuencia, la fruticultura nacional, con excepción del mango (*Mangifera indica*) y el banano (*Mussa pa-*

(14) Declaración a la prensa realizada por Rubén Rodríguez, presidente de FEDENAFRU, recogidas por *El Nacional* en la edición del cuerpo titulado «Síntesis agroindustrial», publicado el 12-12-91, pág. 6.

*radisiaca*), no está en condiciones de competir (por lo menos en el mediano plazo) en el mercado internacional.

Respecto a las dos especies (mango y banano) con las cuales podemos concurrir al mercado internacional en condiciones favorables, debemos hacer dos consideraciones: una referida a las severas restricciones para su ingreso a otros mercados y la otra referida al conjunto de intereses de países que tienen tradición de exportadores.

En relación a las restricciones para su ingreso a otros mercados, se señala las discriminaciones implícitas comprendidas en las tarifas de importación de los países desarrollados y más concretamente aquéllas referidas a las restricciones fitosanitarias, las cuales, a nuestro juicio, son consideradas parte de las normas externas de calidad implementadas por los países desarrollados (el caso del mango para su ingreso a los Estados Unidos, por ejemplo), a fin de preservar el mercado para las frutas producidas domésticamente.

En cuanto a los intereses de los países que han fungido como exportadores tradicionales, se indica que, en razón de la llamada Convención de Lomé (que comprende a los productores del África, Caribe y Pacífico), la CEE tiene acordado a un conjunto de países tratamientos arancelarios especiales para sus exportaciones, dentro de ellas al banano. Por otro lado, los productores europeos de banano (15) (Canarias, Martinica, Guadalupe y Madeira), ante los anuncios de liberalización de esta fruta por parte de la CEE a partir de 1993, han venido declarando que se encontrarían en la imposibilidad de competir con la producción procedente de América Latina (16) y, en consecuencia, no estarían dispuestos a perder sus mercados. Al tiempo que declaraban lo reseñado, manifestaban que estos países, junto con los países de África,

---

(15) Los productores europeos de bananas cuentan con una producción de 800.000 toneladas al año y abastecen, aproximadamente, el 25% del mercado comunitario.

(16) Al respecto, en una rueda de prensa ofrecida el día 11-10-91 en Bruselas (recogida por la Agencia de Noticias Efe) por la Apeb, los productores europeos de bananas expresaron el carácter vital que tiene la producción bananera en sus regiones y las dramáticas consecuencias humanas y sociales que derivarían de su desaparición.

Caribe y Pacífico (ACP), abastecían el 50% del mercado y que el otro 50% era abastecido por las empresas transnacionales, y denunciaban, además, que estas empresas no habían hecho otra cosa que «repartir hambre» sobre los países centroamericanos.

A las consideraciones señaladas anteriormente debemos agregar el trato discriminatorio de parte de la CEE y los EE.UU. con Venezuela, al no haber sido tomada en cuenta ni en la iniciativa de la CEE ni en la llamada iniciativa de los Estados Unidos para los Andes.

Apoyados en las cifras y en algunos hechos que configuran el contexto nacional e internacional, podemos concluir esta parte indicando que un incremento verdaderamente significativo de las exportaciones no podrá producirse de manera automática y, si este incremento tuviera lugar, su contribución tendría un aporte poco significativo para equilibrar la balanza de pagos agroalimentaria y nadie podría asegurar que las divisas provenientes de su realización en el exterior se empleen exclusivamente para la adquisición de alimentos.

### **5.5. Implicaciones para los exportadores ubicados fuera de Venezuela**

El comercio internacional, uno de los mecanismos principales que asegura la articulación del sistema agroalimentario venezolano al estructurado a escala internacional (Morales, 1990 a), constituye una compleja trama de intereses dentro de los cuales se encuentran los de los grandes *traders* mundiales (Martell, 1984), algunos organismos internacionales, las empresas estatales que exportan y financian estas exportaciones, los productores y los estados nacionales encargados de defender no sólo los intereses de los productores a fin de que los bienes agrícolas se puedan mantener en el mercado (Rietz y Valdez, 1988), sino que buscan utilizar el comercio

internacional para lograr objetivos tanto económicos como políticos. Dentro de este conjunto de intereses, por ahora, conviene destacar el que corresponde al de los Estados Nacionales y al de los *traders*.

Respecto a los estados nacionales, debemos indicar que, a pesar de que los excedentes de los principales países exportadores se han venido reduciendo (por razones que no es el caso tratar en esta oportunidad), éstos continúan pesando enormemente sobre sus economías (USDA, 1989: 21-27) y son la fuente que viene generando fuertes tensiones y conflictos. Dentro de este contexto debe entenderse la «guerra comercial» que de un tiempo a esta parte vienen librando la Comunidad Económica Europea y los Estados Unidos, y, dentro de ese mismo contexto, podemos entender el interés de parte del país que tradicionalmente nos ha abastecido para incrementar sus exportaciones y encontrar de esta manera parte de la solución a sus problemas.

Respecto a los *traders*, debemos manifestar que cinco de ellos controlan cerca del 75% de las exportaciones mundiales de cereales, y dos de ellos, Cargill y Continental, manejan el 50% de las exportaciones de cereales estadounidenses. La apertura de nuestro mercado a esos productos significará, obviamente, beneficios económicos para dichas empresas, las cuales están representadas en el país por sus respectivas filiales (Morales, 1985) (17). Por otra parte, debemos indicar que las actividades desarrolladas por estas empresas rebasan las transacciones mercantiles para constituirse en propietarias de silos, barcos, fábricas de trituración de oleaginosas, de molienda de cereales y de alimentos balanceados para animales, entre otras actividades económicas (Garreau, 1980; Clairmonte y Cavanagh, 1984).

---

(17) Acerca de este importante aspecto, resulta conveniente referir el informe presentado por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la U.C.V. a la Comisión de Economía del Congreso de la República (CEAP-FACES-UCV, 1986). Tales filiales constituyen empresas que, dentro del país, se encargan de transformar los productos comercializados por los *traders*.

## 5.6. Implicaciones para los consumidores venezolanos (18)

De los aspectos referidos en los puntos anteriores resulta necesario destacar dos efectos importantes: por un lado, un fuerte deterioro de la balanza comercial agroalimentaria, tal como puede observarse en el cuadro 6, y, por el otro, el hecho por el cual los productos importados desempeñarán, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, un papel primordial en el abastecimiento y la satisfacción de la dieta de la población venezolana. Esta última situación, como es fácil suponer, determinará un incremento del abastecimiento externo, con todas las consecuencias de índole económico y sociopolítico que este hecho conlleva.

Por otra parte, la disminución de la producción agrícola registrada en 1990, el incremento de las exportaciones y la disminución de las importaciones durante el año referido configuró un cuadro sumamente perverso: una alarmante disminución del consumo, el cual ya a partir de 1989 había empezado a manifestar signos críticos. En efecto, de acuerdo con los cálculos de CAVIDEA, en base a los datos del BCV, los asalariados en Venezuela tuvieron acceso, en 1989, al 40% de los alimentos en relación a lo que podían adquirir en 1968 (Cavidea, op. cit.: 34). La lógica consecuencia de este hecho fue el deterioro cuantitativo y cualitativo de la alimentación de la población venezolana y sus efectos, debido a la prevalencia de esta situación, tuvo graves repercusiones sobre la salud de sus habitantes.

El deterioro cualitativo y cuantitativo de la alimentación de la población venezolana (Abreu, 1989) puede ser percibido a partir del cuadro que se presenta a continuación (cuadro 7), el cual se deriva de los cálculos porcentuales de disminución de las disponibilidades de alimentos para consumo humano a nivel de venta al detal durante el período 1980-1989.

---

(18) Parte de este aspecto se ha tomado de un trabajo anterior realizado por el autor y el profesor J. J. Montilla publicado con el siguiente título: «Impacto de las medidas de ajuste económico sobre el consumo de carnes en Venezuela». Ponencia presentada en el III Congreso de Economía Agrícola de América Latina y el Caribe (Cartagena, Colombia, del 30-8-90 al 11-9-90), y en el III Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (Neuquen, Argentina, del 10 al 13-10-90).

## CUADRO 7

## Variación relativa de la disponibilidad para consumo humano a nivel detallista, entre 1980 y 1989 (kg./persona/año)

Grupos de alimentos	Variaciones en %
Leche y derivados .....	-41
Huevos .....	-38
Azúcares y miel .....	-29
Hortalizas .....	-28
Leguminosas .....	-27
<b>Carnes</b> .....	<b>-23</b>
Estimulantes .....	-22
<b>Raíces, tubérculos y otros feculentos</b> .....	<b>-18</b>
Cereales .....	-14
Grasas visibles .....	-12
Frutas .....	-10
Pescados y mariscos .....	+59

Fuente: Cálculo y estimaciones realizadas por Abreu Edgar en Venezuela: «Evolución reciente de las disponibilidades alimentarias y nutricionales», cuadro 2. Fotocopia s/f. Las cifras en negrita son nuestras.

## CUADRO 8

Adecuación nutricional de la dieta del venezolano.  
(Porcentajes) (19)

Concepto	Año									
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988 (*)	1989
Riboflavina .....	94	107	100	95	98	94	<b>83</b>	88		<b>65</b>
Hierro .....	82	87	81	81	81	78	<b>72</b>	77		<b>66</b>
Vitamina A .....	94	100	95	90	89	87	<b>79</b>	81		<b>72</b>
Calcio .....	109	128	120	107	113	104	<b>94</b>	103		<b>79</b>
Niacina .....	97	102	102	98	103	97	<b>90</b>	96		<b>82</b>
Energía .....	104	107	100	102	107	103	<b>94</b>	101		<b>84</b>
Tiamina .....	107	116	106	106	108	105	<b>95</b>	101		<b>85</b>
Proteína .....	138	150	142	138	143	139	<b>124</b>	133		<b>110</b>
Vitamina C .....	233	235	225	220	204	194	<b>195</b>	200		<b>191</b>

Fuente: Edgar Abreu, op. cit., cuadro 2. Las cifras en negrita son nuestras.

(\*) A la fecha de redactar el trabajo que estamos citando (Abreu, 1989), la hoja de balance de alimentos correspondiente a 1988, según el autor, se hallaba en proceso de elaboración.

(19) (Disponibilidad/requerimiento ajustado)  $\times$  100. Dicho en otras palabras, la cantidad de nutrientes que la dieta aporta y lo que requiere en promedio por persona/día, expresado en porcentaje. Tanto la disponibilidad como el requerimiento son considerados a nivel de venta al detal.

Del cuadro 7 se puede inferir que tal disminución repercutió, necesariamente, en una brusca caída de los niveles de energía y nutrientes aportados por los alimentos consumidos diariamente por el habitante promedio, hecho que puede ser observado a través del cuadro 8.

De acuerdo con el cuadro 8, el grado de adecuación de la alimentación de la población venezolana en promedio, en términos de energía y de varios nutrientes y en relación a sus respectivos requerimientos normativos, en 1986 registró uno de sus niveles más bajos y en 1989 registró niveles aún mucho más bajos que en 1986 (Abreu, 1989).

Del cuadro 8 se puede deducir también que, además de la energía, otros cinco nutrientes presentan, en 1989, las diferencias más grandes entre requerimientos y disponibilidades: riboflavina, vitamina A, calcio y niacina, cuyos porcentajes, ordenados en forma decreciente, son presentados en el cuadro 9.

**CUADRO 9**  
**Déficits nutricionales de la alimentación del habitante promedio de Venezuela (\*), en porcentajes**

Concepto	Año	
	1986	1989
Riboflavina .....	17	35
Hierro .....	28	34
Vitamina A .....	21	28
<b>Calcio</b> .....	<b>6</b>	<b>21</b>
Niacina .....	10	18
<b>Energía</b> .....	<b>6</b>	<b>16</b>

*Fuente:* Edgar Abreu, op. cit., cuadro 4. Las cifras en negrita son nuestras.

(\*) Déficit = 100 - % de adecuación.

El cuadro 9 revela un impresionante crecimiento de los déficits de calcio (25%), energía (167%) y riboflavina (100%) y porcentajes menores en niacina (80%), vitamina A (33%) y hierro (21%).

En relación a la disponibilidad calórica, podemos indicar que ésta también ha ido disminuyendo paulatinamente, de tal modo que de 2.599 calorías *per capita* registradas 1981, en 1986 descendieron a 2.267 y en 1989, según estimaciones (Abreu, 1989), descendieron mucho más, hasta alcanzar la cifra de 2.038 calorías *per capita* (20).

Respecto a la disponibilidad de proteínas, debemos indicar que, desde 1980, éstas han mostrado una tendencia decreciente, para presentarnos en 1989 su cifra más baja, esto es, 56 gramos/persona/día (21).

La situación referida en los párrafos anteriores ocurrió en medio de un proceso inflacionario persistente. En efecto, a raíz de la aplicación del paquete de medidas la participación porcentual de los alimentos en el gasto final de los hogares (22) en 1989 se incrementó de tal forma que llegó a sobrepasar el 70%. Esta situación, por demás alarmante, fue el reflejo del progresivo incremento del precio de los alimentos, los cuales, en su conjunto, aumentaron en un porcentaje cercano al 200% (B.C.V., 1989 y 1990); en efecto, la eliminación de los subsidios (Hernández *et al.*, 1988) a los alimentos y materias primas agrícolas importadas, por un valor cercano a los 32.000 millones de bolívares (Cavidea, 1989: 40), determinó que el incremento del precio de los alimentos en su conjunto registre un 66% más que el índice del coste de la vida. Por otra parte, el coste de la vida para la población con menores ingresos, la cual constituye el 25% del total, aumentó un 37% más que para los estratos con ingresos más altos (B.C.V., varios años), debido al enorme peso de los alimentos en su gasto familiar. Según Antonio Francés, en 1989 las

---

(20) Tales valores representan promedios *per capita*. Si tomamos en cuenta la distribución regresiva del ingreso, esos valores son mucho más bajos para los estratos de menores ingresos.

(21) Las consideraciones anotadas en el punto anterior son válidas también para el caso de disponibilidad de proteínas para los estratos de menores ingresos.

(22) De conformidad con los *Anuarios de Cuentas Nacionales del Banco Central de Venezuela* (B.C.V., varios años), la participación porcentual de los alimentos en el gasto final de los hogares en 1968 registró el 38%; en 1984, el 54%, y en 1988, el 69%.

clases «marginal» y «popular» recibieron el impacto más fuerte, debido a que la proporción del ingreso familiar destinado a la adquisición de alimentos se elevó al 85,6% (23).

De acuerdo con las cifras e ilustraciones aportadas por el Banco Central de Venezuela, el proceso inflacionario, a partir de julio de 1989, se fue estabilizando durante el resto del año (24), de forma tal que el índice de precios al consumidor para el área metropolitana de Caracas fue 2,2% en agosto, 3,3% en septiembre, 1,3% en noviembre y 1,7% en diciembre. En diciembre de 1989, la variación acumulada de precios en lo que corresponde a alimentos, bebidas y tabaco fue de 102,9% según las cifras definidas aportadas por el B.C.V.

Según las cifras publicadas por el B.C.V., la inflación acumulada desde enero a diciembre de 1990 registró un 36,5%, y de enero a diciembre de 1991 dicha cifra alcanzó un 31%.

De conformidad con todo lo que se ha manifestado anteriormente, el incremento del precio de los alimentos mermó progresivamente la capacidad adquisitiva de los salarios, y los aumentos de estos últimos de ninguna manera lograron compensar el crecimiento diferencial de los precios de los productos de primera necesidad. En efecto, en todo cuanto concierne al rubro alimentos, a pesar de que su peso en la inflación empezó a atenuarse, éste continuó gravitando significativamente sobre dicho proceso y la separación entre la inflación en alimentos y la inflación general continuó su marcha. Si bien es cierto que durante 1989 el rubro alimentos constituyó el primer componente del índice de precios al

---

(23) Aseveraciones realizadas por Antonio Francés, profesor del Instituto de Estudios Superiores de Administración (IESA), durante el Foro «Aspectos sociales de la inflación», realizado en Caracas el 15 de marzo de 1990. Además, resulta necesario indicar que algunas estimaciones como las efectuadas por el Instituto Venezolano de Planificación (IVERPLAN) consideran que para junio de 1989 el porcentaje de la población en situación de pobreza crítica subió aceleradamente hasta ubicarse en un 30% y la pobreza moderada ascendió al 60%.

(24) Conviene advertir que las ilustraciones (gráficas publicadas por el B.C.V.) tienden a crear la impresión de que el coste de la vida descendió a partir de marzo hasta noviembre de 1989. Si se toman en consideración cifras acumuladas, la pendiente se mostrará siempre ascendente.

consumidor, en 1991 los precios de estos productos aumentaron 32,4%, frente al 40% registrado en 1990. Mientras esto sucedía, el salario real, por lo menos desde enero de 1989 hasta octubre de 1991, experimentó una caída del 37% (25).

El primer impacto que sobre el consumo de alimentos y sobre el estado nutricional de la población había causado el «paquete» de medidas económicas fue atenuado de alguna manera por el Estado mediante el otorgamiento de subsidios directos. Estos, según la Oficina Central de Coordinación y Planificación (CORDIPLAN), se distribuyeron de la siguiente manera: 5.243 millones de bolívares para el Bono Lácteo y 5.156 millones de bolívares para el subsidio de cereales, 14.025 para la Beca Alimentaria, 5.880 para el Programa de Asistencia Materno-Infantil y 5.108 millones para otros programas (Cesta Básica, Vaso de Leche Escolar, Apoyo a la Economía Popular y Bono de Transporte Estudiantil).

A pesar de los intentos para mitigar la situación social, alimentaria y nutricional, la pobreza se continuó incrementando hasta alcanzar niveles alarmantes y abarcar nada menos que a 14 millones (79% de la población) de personas, las cuales viven en los estratos de pobreza relativa y pobreza crítica (34%). La anterior aseveración se fundamenta en una respuesta pública de parte de los investigadores de FUNDACREDESA (26), recogida por el diario *El Nacional* del día 9-10-91, a la Ministra de la Familia, quien unos días antes había sostenido que la cifra correspondiente a la pobreza crítica debía ubicarse en un 25%.

No obstante, las reiteradas prédicas del Gobierno respecto a que la apertura comercial agrícola, concretamente las importaciones de bienes agrícolas, iban a detener el incremento

---

(25) Esta caída se explica por el incremento del 143% en el nivel de precios para el período referido, mientras que las remuneraciones *per capita* de los asalariados sólo se incrementaron un 53%.

(26) FUNDACREDESA es el Centro de Estudios Biológicos sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana, institución de mucho prestigio y de reconocida autoridad científica en la materia que nos ocupa.

de los precios de los alimentos, una parte significativa de la inflación correspondiente a alimentos, bebidas y tabacos se halla conformada por alimentos de consumo procesados con insumos importados (tanto aquellos sujetos a subsidios directos como los que no lo fueron), importaciones que se incrementaron notablemente en razón de la política de apertura comercial.

### 5.7. Implicaciones para la agroindustria nacional

El sector agroindustrial, luego de una breve fase recesiva, se expandió significativamente al registrar un crecimiento del 8% en 1991, porcentaje que representa una recuperación relevante con respecto a los años 1990 y 1989, en los cuales se registraron tasas negativas de -2% y -18%, respectivamente (AGROPLAN, 1991). Esa expansión significativa puede ser también apreciada a partir de las verificaciones relativas al incremento de las importaciones de materia primas para su procesamiento agroindustrial (aspecto que fue considerado en el punto 5.3) e igualmente evidenciada por el volumen de las ventas, las cuales se ubicaron entre 7 y 20%, por encima de 1990 (Cavidea, 1991: 14).

La evidencia de la recuperación significativa del sector agroindustrial, a falta de información estadística oficial, puede ser complementada con las declaraciones de absoluto optimismo provenientes de la vicepresidencia de Cavidea (en declaraciones a la prensa y recogidas por *El Nacional* del 26-12-91, pág. D-4) en los términos siguientes: «... el nuevo contexto ofrece grandes expectativas (...) y la apertura no representa una amenaza para el parque agroindustrial venezolano, sino una clara oportunidad para ratificar nuestras ventajas dentro de la subregión».

Mientras el sector agroindustrial exhibía el comportamiento reseñado anteriormente, la producción agrícola, sobre todo de bienes para su procesamiento agroindustrial, como se

vio en la parte correspondiente, no mostró el mismo comportamiento. Tal hecho nos vuelve a indicar que el apreciable dinamismo y el enorme potencial de transformación de la referida industria no se corresponderá con el incremento sustantivo de la producción agrícola del país. Por lo tanto, el supuesto carácter dinamizador del desarrollo de la agricultura del país no se dejó ni se dejará sentir y, muy por el contrario, se revirtió y retroalimentó (y seguirá retroalimentando) a la agricultura del país de donde mayormente provienen las importaciones, al tiempo que se operaba dentro del país (y, probablemente, se seguirá operando) una total desarticulación de los respectivos «circuitos agroalimentarios».

Por otro lado, el grado de transnacionalización de la industria agroalimentaria (Morales, 1985) ha debido de incrementarse en forma notable. Por carecer de información estadística, recurrimos a las mismas declaraciones de prensa aludidas anteriormente y que en este caso se explicaron del siguiente modo: «la inversión extranjera directa registrada en alimentos, bebidas y tabaco ha venido en aumento en los últimos años, lo que evidencia la recuperación del sector a partir del establecimiento del clima económico y legal necesario»; adicionalmente, en dichas declaraciones se manifestó: «... que las perspectivas son excelentes, sobre todo si se toma en consideración la apertura comercial, a partir del primero de enero de 1992, con respecto a los países andinos». Tales declaraciones pueden ser reforzadas con algunos hechos concretos que, por nuestra parte, referimos en relación a la rama de grasas y aceites, para exponer sólo un ejemplo. El caso es que se trata de la adquisición por parte de Gargill de los activos de la empresa Laurak (8% se participaron en el mercado) y de FACEGRA (13,1% del mercado) por parte de UNILEVER. Así mismo se incluye como dato adicional los trámites (cuyos resultados finales ignoramos) iniciados para adquirir los activos de PROTINAL (una de las tres más grandes empresas productoras de alimentos balanceados para animales) por parte de Gargill.

Finalmente se considera que, debido al alto grado de con-

centración de esta industria (Morales, 1985), las importaciones de productos agrícolas a precios más bajos que los de procedencia nacional (27) no necesariamente se traducirá en efectivas diferencias de precios (Hernández, *et al.*, 1988: 87) en favor de los consumidores (por lo menos históricamente no ha sucedido tal cosa), y, por lo tanto, esa posible ventaja se convertirá en ganancias extraordinarias a favor de las empresas agroindustriales ubicadas dentro del país.

En perspectiva, no resulta muy difícil percibir que ese potencial de transformación de la industria agroalimentaria venezolana se dinamizará y su producción, posiblemente, atravesará las fronteras y podremos ver en Bolivia, por ejemplo, consumiéndose espaguetis de reconocidas marcas procesadas en el país. Por otro lado, resulta fácil vislumbrar que al Estado le tocará jugar un nuevo *rol* respecto a sus funciones, en especial a aquellas referidas a la generación y transferencia de tecnología, infraestructura física de transportes, comunicaciones, servicios (para citar sólo algunos), y aquellas relacionadas con el eslabonamiento de las actividades requeridas para que el acceso de la producción agroindustrial a algunos de los países que conforman el Pacto Subregional Andino, en primera instancia, se produzca sin mayores dificultades. Para ello contará con el suficiente apoyo técnico y financiero internacional. Asimismo, mediante algunos mecanismos, como los de admisión temporal y mediante la sustitución del incentivo a las exportaciones (basado en la incorporación del valor agregado nacional al producto de exportación), por el *draw back*, que gratifica la incorporación de materia prima importada, facilitará dicho proceso e indirectamente (deliberadamente o no, pero ése será el resultado) no permitirá un eficiente grado de aprovechamiento del potencial nacional (en términos de recursos naturales, humanos y tecnológicos) ni asegurará un nivel de autoabastecimiento estratégico.

---

(27) Recordemos que estos bienes son logrados con una altísima productividad y, además, hasta el presente están sujetos a subsidios por parte de los países interesados en salir de sus excedentes.

Al finalizar queremos dejar claramente establecido que, al haber percibido los hechos anotados en esta parte del trabajo, de ningún modo estamos sugiriendo que el desarrollo agroindustrial, por sí mismo, resulta perverso; muy por el contrario, consideramos que la agroindustria constituye la mejor forma de aprovechar efectivamente los productos de la tierra y la solución más conveniente para satisfacer la demanda concentrada en los centros urbanos, siempre y cuando su estructura y funcionamiento sean congruentes con el potencial productivo del país.

## BIBLIOGRAFIA

- ABREU, EDGAR (1989): «Venezuela: evolución reciente de las disponibilidades alimenticias y nutricionales» (documento fotocopiado). Fundación Polar, Programa «Sistema Alimentario Venezolano», Caracas.
- ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT) (1990): Informe del Grupo de Trabajo sobre la Adhesión de Venezuela (mimeo). Documento n° 1/6.696, del 29 de junio de 1990.
- AGROPLAN C.A.: *Planificación agroindustrial*.
- (1990): *Perspectivas agroalimentarias 1990*. Política Comercial, Caracas.
- (1991): *El sector agroalimentario. Balance 1991*. Jornada de Trabajo. Caracas (noviembre).
- ARANDA, SERGIO (1979): *La economía venezolana*. Siglo XXI Editores, Bogotá.
- ARAUJO, ARTURO (1988): *Lineamientos de política de racionalización de importaciones y promoción de exportaciones*. ILDIS, Fundación Friedrich Ebert, Caracas.
- ARROYO, GONZALO, *et al.* (1976): «Empresas transnacionales y agricultura en América Latina», en *Estudios del Tercer Mundo*, vol. 3, n° 2 CEESTEM, México.
- BANCO CENTRAL DE VENEZUELA: *Informe económico*. Varios años.
- *Anuario de estadística*. Varios años.
- *Boletín de indicadores semanales*. Varios.
- *Boletín mensual*. Varios.

- BANCO MUNDIAL (1990): *Price prospects of major primary commodities 1980-2000*. Washington, D. C. (enero).
- CÁMARA VENEZOLANA DE LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS (CAVIDEA) (1989): *La estrategia agroalimentaria nacional*. Documento central presentado en la VII Asamblea Nacional realizada del 25 al 29-10-89.
- (1991): *La estrategia agroalimentaria a los dos años de su formulación*. Elaboración Técnica de AGROPLAN, C.A. (mimeo), Caracas.
- UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (1986): *El circuito agroalimentario del trigo, importaciones, precios y producción industrial* (mimeo). Caracas.
- CLAMONTE, F., y CAVANGH, J. (1984): «El poderío de las empresas transnacionales en algunos productos alimenticios», en *Comercio Exterior*, vol. 34, nº 11 (noviembre).
- FUNDACIÓN POLAR: *Programa Sistema Agroalimentario Venezolano (ProSav)*. Estimaciones y documentos preliminares (s/t).
- FURTADO, CELSO (1971): *El poder económico: Estados Unidos y América Latina*. Biblioteca Fundamental del Hombre Moderno, Centro Editor de América Latina.
- GARREAU, GERARDO (1980): *El negocio de los alimentos*. Edit. Nueva Imagen, México.
- HERNÁNDEZ, J. L., et al. (1988): *Análisis de la política de subsidios al sector agroalimentario*. Estudio realizado por AGROPLAN para PEQUIVEN. Caracas (junio).
- INSTITUTO NACIONAL DE NUTRICIÓN, FUNDACIÓN POLAR (1988): *Hojas de balance de alimentos 1980-1986*, tomos I al III, Caracas.
- JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA, DEPARTAMENTO AGROPECUARIO (1991): «Seguridad alimentaria e integración: hacia una política agropecuaria andina», pp. 104-119, en *Revista Nacional de Agricultura*, nº 894, de marzo de 1991, Bogotá.
- LAJO, MANUEL (1983): *Alternativa agraria y alimentaria*. Centro de Investigación y Promoción del Campesinado, Lima.
- MARTEL, ARMANDO (1984): *Agricultura, agroindustria y agrobusiness*. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- MARTNER, G., y FURCHE, C. (1986): *Autonomía alimentaria o especialización según ventajas comparativas: experiencias recientes en América Latina*. Documento del trabajo nº 11, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- MONTILLA, J. J., y GONZÁLEZ, E. (1983): «Dependencia tecnológica y seguridad alimentaria», en *Seguridad Alimentaria en Venezuela*,

Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía, Maracay.

- MORALES, AGUSTIN (1977): *La tecnología y el capital extranjero en el marco del pacto subregional andino*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía, Postgrado en Desarrollo Rural, Maracay (mayo).
- (1985): *Una interpretación del problema agrícola venezolano a partir del estudio de la integración de su industria alimentaria al sistema agroalimentario internacional*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía, Maracay.
  - (1988a): «La política agrícola de EE.UU. y nuestro desarrollo cerealícola», pp. 197-199, en *Revista Sic*, año II-505, Caracas (mayo).
  - (1988b): *Estado, importación de alimentos y desarrollo agrícola: el caso venezolano 1970-1982*. Ponencia presentada en el VII Congreso Mundial de Sociología Rural, celebrado en Bolonia, Italia, del 26 de junio al 2 de julio de 1988.
  - (1989): *El desarrollo del complejo avícola venezolano (desde los inicios de la década del 70 hasta 1988) y algunas de sus repercusiones de orden económico y social*. Informe final correspondiente al Proyecto de Investigación financiado por el Consejo Nacional de Científicas y Tecnológicas (CONICIT S1-1826), Maracay.
  - (1990a): *Una contribución al estudio del comercio internacional de cereales. El caso de la industria venezolana de alimentos balanceados para animales y de los productos de molinería*. Universidad Central de Venezuela, Facultad de Agronomía, Maracay.
  - (1990b): *El desarrollo del complejo sectorial avícola en Venezuela y sus repercusiones de orden económico y social*. Universidad Central de Venezuela, Comisión de Estudios de Postgrado, Maracay.
  - (1991c): *Implicaciones de la Ronda Uruguay para el desarrollo del sector agrícola venezolano*. Versión preliminar (documento inédito), Maracay.
- MORALES, AGUSTÍN, y MONTILLA, J. (1990a): *Probables efectos de las medidas de ajuste económico sobre el sector agroalimentario venezolano*. Ponencia presentada en el III Congreso de Economía Agrícola en América Latina y el Caribe (Cartagena, Colombia, del 30-8-90 al 1-9-90) y en el III Congreso Latinoamericano de Sociología Rural (Neuquen, Argentina, del 10 al 21-10-90).
- (1990b): *Impacto de las medidas de ajuste económico sobre el consumo de carnes en Venezuela*. Ponencia presentada en el III Congreso de Economía Agrícola en América Latina y el Caribe (Cartagena, Colombia, del 30-8-90 al 1-9-90) y en el III Congreso

- Latinoamericano de Sociología Rural (Neuquen, Argentina, del 10 al 21-10-90).
- QUITROZ, RODOLFO (1991): «Comercio exterior agrícola y políticas norteamericanas, este-oeste», pp. 89-98, en *Memorias del III Congreso de Economía Agrícola de América Latina y el Caribe*, Bogotá, Editorial Pretextos.
- RAMA, RUTH, y VIGORITO, RAÚL (1979): *El complejo de frutas y legumbres en México*. Editorial Nueva Imagen, México.
- RODRÍGUEZ, JOSÉ, et al. (1989): *Las medidas económicas: su impacto en la agricultura*. Trabajo presentado al evento «La Universidad Central de Venezuela y el país frente al paquete económico», realizado en Caracas del 22 al 25 de junio de 1989.
- THE ECONOMIST (1990): *A survey of international markets*. July 21, p. 7.
- USDA (1989): *World grain situation and outlook*. Foreign Agricultural Service, Circular Series FG7-89 (July).
- VALDERRAMA, MARIO (1979): «Efecto de las exportaciones norteamericanas de trigo en Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia», en *Revista Estudios Rurales Latinoamericanos*, vol. 2, n° 2, mayo-agosto.
- ZIET y VALDEZ (1988): *Agriculture in the GATT: an analysis of alternative approaches to reform*. IFPRI 70, noviembre de 1988.

*Palabras clave:* Venezuela; Integración Económica; Ajuste estructural; Sector agroalimentario.

#### RESUMEN

*El propósito de este trabajo es analizar los efectos de la política de ajustes sobre el sector agroalimentario venezolano a la luz de las tendencias que se van perfilando dentro del nuevo contexto internacional. A fin de alcanzar ese objetivo, fue necesario referirse previamente al surgimiento de los bloques económicos, a las negociaciones de la actual Ronda Uruguay del GATT, a las iniciativas comerciales de la CEE y los EE.UU. y al proceso de integración subregional. Tal referencia se realizó con la finalidad de determinar las relaciones que se vienen estableciendo entre la política de apertura del sector agrícola y los procesos referidos anteriormente.*

*Los resultados revelan que, a partir de la aplicación de esa política, una superficie significativa del país se dejó de sembrar y la producción de los rubros destinados al procesamiento agroindustrial disminuyó de tal forma que impactó significativamente sobre las relaciones que históricamente se habían venido estableciendo entre la producción agrícola nacional, las importaciones y la alimentación básica de la población.*

*Además se analizaron las implicaciones de la política para los productores agrícolas, para los exportadores ubicados dentro y fuera del país, para la agroindustria y para los consumidores.*

### RÉSUMÉ

*Ce travail a pour objet d'analyser les effets de la politique d'ajustements dans le secteur agro-alimentaire vénézuélien à la lumière des tendances qui commencent à se dessiner dans le cadre du nouveau contexte international. Afin de pouvoir atteindre à cet objectif, il a fallu analyser au préalable le surgissement des blocs économiques, les négociations de la Ronde Uruguay actuelle et du GATT, les initiatives commerciales de la CEE et des États-Unis et le processus d'intégration sous-régionale. Une telle analyse a été faite dans l'intention de déterminer les relations qui s'établissent à l'heure actuelle entre la politique d'ouverture du secteur agricole et les processus susmentionnés.*

*Les résultats font apparaître que, à partir de l'application de cette politique, une surface significative du pays a cessé d'être cultivée et que les postes budgétaires destinés au processus agroindustriel ont diminué d'une manière telle que le retentissement a été significatif sur les relations qui existaient historiquement entre la production agricole nationale, les importations et l'alimentation de base de la population.*

*Sont analysées enfin les implications de la politique dans le cadre des producteurs agricoles, des exportateurs situés dans et à l'extérieur du pays, de l'agro-industrie et des consommateurs.*

### SUMMARY

*The main purpose of this study is to analyze the effects of the economic adjustment policies upon the Venezuelan agricultural and food sector taking into account the recent tendencies of the new international context.*

*As a mean to achieve this objective it was necessary to review, as an starting point, the uprising of new economic regional groups, the current situation on the GATT agreement and its Uruguay Round, the commercial initiatives from EEC countries and USA and the Latinamerican subregional integration process.*

*The precedent analysis was done in order to determine the relationships between the general adjustment policies, particularly between the commercial opening of the agricultural sector, and the above mentioned processes.*

*The main results from these economic policies have meant a significant reduction on cropping areas and a drop on the total production of agroindustrial commodities, changing the relationships historically established among domestic production, imports and the meeting of basic needs of the population.*

*Furthermore, it was conducted an analysis of the effects of these policies on particular groups of farmers, on exports either domestic and foreign, on the agroindustrial sector and finally on the consumers.*